

GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS
Y ELABORACIÓN DE DOSSIER TÉCNICO

para inclusión en el Programa de Regeneración
del Espacio Público Urbano

Andalucía
se mueve con Europa



JUNTA DE ANDALUCÍA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

la ciudad amable 

CON MOTIVO DE LAS CONVOCATORIAS EFECTUADAS PARA LA SELECCIÓN DE ACTUACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO PUBLICADAS EN EL BOJA N.º 93, MIÉRCOLES, 16 DE MAYO DE 2018, SE HA ELABORADO ESTA GUÍA PARA AYUDAR A LOS AYUNTAMIENTOS A PRESENTAR SUS PROPUESTAS.

CONVOCATORIAS:

Resolución de 7 de mayo de 2018, de la Secretaría General de Vivienda, por la que se efectúa la convocatoria para la selección de actuaciones de intervención, en régimen de concurrencia competitiva, para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano, y concesión de las correspondientes subvenciones destinadas al fomento de la calidad urbana en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2018.

Resolución de 7 de mayo de 2018, de la Secretaría General de Vivienda, por la que se efectúa la convocatoria para la selección de actuaciones de intervención, en régimen de concurrencia competitiva, para su inclusión en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano, y concesión de sus correspondientes subvenciones destinadas al fomento de la calidad urbana que impulsen los sectores turísticos y comerciales a través de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz, para el ejercicio 2018.

ÍNDICE

0. ANTECEDENTES.

1.OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA.

2.¿EN QUÉ CONSISTE LA SOLICITUD?

2.1 ESTRUCTURA DEL DOSSIER TÉCNICO.

3.LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PROGRAMA.

4.ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL DOSSIER TÉCNICO DE LA PROPUESTA.

I. MEMORIA.

- a. Objetivos que se pretenden alcanzar.**
- b. Análisis y diagnóstico del contexto urbano general.**
- c. Descripción detallada de la actuación.**
- d. Descripción de actuaciones y agentes en relación a la participación ciudadana.**
- e. Viabilidad urbanística y adecuación al planeamiento municipal.**
- f. Aspectos medioambientales y socio-económicos.**
- g. Programación temporal.**
- h. Estudio de viabilidad económica y financiera.**
- i. Indicadores de evaluación.**
- j. Propuestas de uso y mantenimiento.**

II. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

ANEXO 1. ALGUNOS INDICADORES POR ÁREA ESTRATÉGICA.

ANEXO 2. GUÍA PARA LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO.

1. DEFINICIÓN DEL TEMA A TRATAR
2. DIAGNÓSTICO PREVIO. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DE LOS ACTORES FUNDAMENTALES
3. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS
4. DISEÑO METODOLÓGICO
5. IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO
6. EVALUACIÓN
7. PRESUPUESTO

ANEXO 3. GUÍA PARA LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO DE PUESTA EN USO DEL ESPACIO PÚBLICO.

- 1 OBJETIVOS DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS
- 2 FASES METODOLÓGICAS DEL PROCESO
- 3 POSIBLES ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO:
- 4 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
- 5 IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO
- 6 EVALUACIÓN
- 7 PRESUPUESTO

ANEXO 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

MEDIO AMBIENTE URBANO

PARTICIPACIÓN

CATÁLOGOS Y MANUALES DE BUENAS PRÁCTICAS

GÉNERO

INTERVENCIONES TEMPORALES, ARTE Y CIUDAD

PROYECTOS I+D+i ANDALUCES (AGENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA)

OTRAS INICIATIVAS ANDALUZAS

NORMATIVA Y ESTRATEGIAS TERRITORIALES

GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS Y ELABORACIÓN DE DOSSIER TÉCNICO

El Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano es una iniciativa de la Consejería de Fomento y Vivienda que, a través de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, pretende promover nuevos modos de intervenir en el espacio público de la ciudad consolidada de una forma más sostenible, responsable y participativa. A partir de los logros y la experiencia adquirida a través de La Ciudad Amable, lanzada en 2013, desde el nuevo programa se busca actualizar las líneas de trabajo abiertas en dicho periodo, reconociendo las características de la ciudad mediterránea como modelo sostenible y propiciando un cambio de hábitos en el uso y mantenimiento del espacio público.

Para ello, es necesario que desde los Ayuntamientos y la ciudadanía se realice un trabajo de reflexión previo en torno a sus municipios, las carencias y potencialidades que presentan y los retos a asumir. Posteriormente, habrán de seleccionarse las medidas y estrategias necesarias para mejorar la calidad del espacio público urbano a través de intervenciones novedosas y ejemplares. Un proceso racional, evaluable y participativo será esencial para el éxito de la propuesta, su mantenimiento a lo largo del tiempo y su posible aplicación en otras situaciones urbanas.

El presente documento tiene como principal objetivo servir como **guía a la hora de formular las propuestas y la elaboración de dossier técnico**, para su inclusión en el Programa, de tal manera que los ayuntamientos solicitantes reflexionen acerca de la diversidad de aspectos que pueden ser considerados a la hora de generar un espacio público sostenible y habitable. Así mismo, una visión general facilitará el diseño de estrategias integrales que tengan en cuenta diversos factores que, en su conjunto, puedan mejorar la calidad de vida en el municipio desde diferentes ámbitos.

Todos los aspectos propuestos son orientativos, y en ningún caso se pretende que las propuestas presentadas abarquen todas las áreas. Sin embargo, sí se busca que cada propuesta haga suyos algunos de los elementos detallados, equilibrando la integración de las áreas y atendiendo a todas las dimensiones posibles, y los ajuste a las necesidades del área de intervención y a los objetivos que se pretenden conseguir, siendo conscientes de que cada municipio está sujeto a unas condiciones y retos particulares. De igual forma, se anima a los equipos redactores a desarrollar cuestiones, perspectivas y estrategias innovadoras que no hayan sido planteadas en este documento, siempre que estén en consonancia con los objetivos del Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano.

O_ ANTECEDENTES.

Desde la Comunidad Autónoma andaluza se vienen impulsando numerosas iniciativas, programas y planes para avanzar en la dirección marcada por los compromisos europeos, actualmente los adoptados en la Estrategia Europa 2020 para un desarrollo urbano más inteligente, sostenible y socialmente inclusivo.

Con la aprobación en 2011 de la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana (EASU) se definen los objetivos y líneas de actuación para el tratamiento de las ciudades y sus espacios públicos de forma integral. Entre sus objetivos para el desarrollo urbano se explicita “recuperar el espacio público en las ciudades, poniendo en valor la calle y las plazas, que constituyen los espacios de contacto y convivencia por excelencia” así como “ampliar y mejorar el espacio público destinado a la convivencia, a los juegos infantiles, al paseo y a la estancia libre (islas peatonales, jardines, paseos, plazas, aceras)” y “buscar la complicidad de la ciudadanía en su diseño”.

Dentro del Programa Regional de Espacios Públicos (PREP), La Ciudad Amable (LCA), creada en 2013 por la Consejería de Fomento y Vivienda y dirigida a los Ayuntamientos, ha constituido una iniciativa novedosa que ha contribuido a orientar las actuaciones en el espacio público andaluz hacia metodologías de intervención que incorporen parámetros de activación urbana, movilidad sostenible, calidad ambiental, participación o integración social.

Partiendo de este ambicioso planteamiento para el espacio público urbano, la Comunidad Autónoma de Andalucía aprueba el nuevo **Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano (PREPU)**, según Orden de 18 de diciembre de 2017, de desarrollo y tramitación de Regeneración del Espacio Público Urbano en la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante Orden de 18 de diciembre de 2017.), en el marco del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 (Decreto 141/2016, de 2 de agosto), que tiene por objeto el desarrollo de actuaciones que persigan la regeneración de la ciudad consolidada mediante la reconversión o adecuación urbana del espacio público hacia un modelo de ciudad más sostenible y accesible, fomentando la reactivación social y económica del tejido conectivo de la ciudad consolidada.

Esta iniciativa se enmarca en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 en el Eje Prioritario 6 “Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos”, y en la Prioridad de Inversión 6e: “Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido”. En particular, se atiende al Objetivo Específico OE.6.5.1. y la Actuación 6.5.1.1., que se centran en la mejora, recuperación y regeneración del entorno urbano.

Por otra parte, se ha incorporado al Programa el desarrollo y la selección de iniciativas a incluir en el marco de la **Inversión Territorial Integrada (ITI)** de la provincia de Cádiz, instrumento por el cual se busca apoyar una serie de acciones integradas para dar respuesta a los retos específicos del ámbito.

1 OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA.

Antes de redactar una propuesta para su inclusión en el Programa, es necesario conocer los objetivos generales del mismo, ya que su aceptación dependerá en gran medida de la consonancia establecida con estas metas principales. Los objetivos del Programa, que aparecen especificados en la Base Primera, Apartado 2 del Anexo 1, Bases Regulatoras Regulatoras Generales de la Orden de 18 de diciembre de 2017, son los siguientes:

- a. *Propiciar intervenciones de carácter innovador y experimental sobre el espacio público en Andalucía que puedan servir de referencia como repertorio de “buenas prácticas” transferibles a otros ámbitos.*
- b. *Fomentar una movilidad no motorizada, peatonal y ciclista.*
- c. *Potenciar el uso de la vegetación, incrementando con ello los beneficios que aporta para la calidad de vida de la ciudadanía -su salud física y mental-, así como su función social y ecológica y favorecer la generación de una red de espacios verdes con continuidad física o espacial, que incremente la biodiversidad y ponga en contacto la trama urbana con un entorno periurbano que todavía mantiene las condiciones naturales del territorio.*
- d. *Garantizar la accesibilidad universal.*
- e. *Fomentar estrategias que, desde el espacio público, contribuyan a la mejora del metabolismo urbano, la mitigación de los efectos del cambio climático y la utilización racional de los recursos naturales y energéticos del municipio.*
- f. *Activar el espacio público a nivel social, cultural, económico y turístico, prestando especial atención a aquellos que estén degradados y de fragilidad ambiental, social y/o urbana.*
- g. *Promover la participación de la población en el diseño del espacio público, como sus mayores conocedores, aumentando el sentido de pertenencia y la apropiación del lugar de sus habitantes, evitando los procesos de homogeneización, así como su interrelación en beneficio de la cohesión social local.*
- h. *Integrar la perspectiva de género en todas las etapas del proceso de intervención en el espacio público -diseño, ejecución, seguimiento y evaluación- con el fin de promover la igualdad de oportunidades en el uso de la ciudad para todas las personas, independientemente de su sexo, edad, o capacidades.*
- i. *Favorecer diseños arquitectónicos de calidad, así como el mantenimiento y la mejora del paisaje urbano consolidado a través de dinámicas de conservación y reinterpretación..*
- j. *Fomentar el intercambio de conocimientos entre instituciones, ciudadanía, técnicos y organismos de investigación multidisciplinares, con el fin de adaptar los objetivos de investigación a las necesidades y demandas que en cada momento manifieste la ciudadanía con respecto al espacio público.*
- k. *Transmitir a la ciudadanía y al público general el conocimiento generado a través de los procesos de intervención, así como difundir las actuaciones realizadas en el marco del Programa.*
- l. *Se busca, además, establecer la complementariedad de estos objetivos con otros programas de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y del resto de sus Consejerías.*

2_¿EN QUÉ CONSISTE LA SOLICITUD?

Según la **Base Reguladora Particular Octava**. Solicitudes y documentación, Apartados 1, 2 y 3 de los Anexos II y III de la Orden de 18 de diciembre de 2017:

*1. Cada Ayuntamiento podrá presentar una sola solicitud por sí mismo y por cada entidad local autónoma constituida en su municipio según **formulario** indicado en la convocatoria correspondiente. Cada solicitud solo podrá estar referida a una única actuación.*

Se hace la siguiente aclaración: se deberá aportar el **documento acreditativo** de que la persona firmante de la solicitud ostenta la representación legal de la entidad solicitante marcando la casilla primera del Apartado 8 del formulario del Anexo I de cada Convocatoria.

2. Las solicitudes se presentarán ajustándose al formulario incorporado en la convocatoria, cumplimentando:

a) Los datos identificativos del Ayuntamiento interesado y de quien lo represente.

A rellenar el Apartado 1 del Formulario del Anexo I de la Convocatoria.

b) El medio preferente o el lugar a efectos de practicar las notificaciones que, en su caso, proceda efectuar.

A rellenar el Apartado 2 del formulario del Anexo I de la Convocatoria.

c) Una declaración responsable de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el apartado 4 de la base tercera.

Marcar la casilla segunda del Apartado 10 del formulario del Anexo I de la Convocatoria. Dicha declaración responsable se refiere a las prohibiciones para obtener la condición de entidad beneficiaria cuando concurra alguna de las circunstancias especificadas en la Base Reguladora Particular tercera, apartado 4. Dichas circunstancias serán acreditadas mediante certificado del secretario municipal en el caso de resultar beneficiario.

d) Una declaración responsable de que cumplen los requisitos exigidos en el apartado 2 de la base tercera.

Marcar la casilla primera del Apartado 10 del formulario del Anexo I de la Convocatoria. Dicha declaración responsable se refiere a los requisitos previos a la fecha de solicitud que deben reunir los solicitantes especificados en la Base Reguladora Particular tercera, apartado 2. Dichos requisitos serán acreditados mediante certificación del secretario municipal en el caso de resultar beneficiario.

e) En los apartados correspondientes de la solicitud, la información necesaria para aplicar los criterios de valoración.

A rellenar los Apartados 5 y 6 del formulario del Anexo I de la Convocatoria.

f) Una declaración responsable relativa a otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos solicitados y, en su caso, concedidos, para la misma finalidad, por cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, con indicación de la entidad concedente, fecha e importe.

Marcar la casilla tercera ó cuarta del Apartado 10 del formulario del Anexo I de la Convocatoria.

g) La declaración responsable de la veracidad de todos los datos reflejados en la solicitud.

Enunciado del Apartado 10 del formulario del Anexo I de la Convocatoria.

El formulario de solicitud se podrá obtener en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoyvivienda/servicios/procedimientos/detal/14068/datos-basicos.html>. (Convocatoria de Andalucía. Seleccionar enlace “como realizar el trámite”).

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoyvivienda/servicios/procedimientos/detal/14071/datos-basicos.html> (Convocatoria Provincia de Cádiz. Seleccionar “como realizar el trámite”).

Además, según apartado 3 de la referida Base Octava de la Orden de 18 de diciembre, se aportará un **dossier técnico** compuesto por la documentación que se especifica a continuación y se desarrolla en el punto 4 de la presente guía.

2.1 ESTRUCTURA DEL DOSSIER TÉCNICO.

El dossier técnico es junto al formulario de la solicitud incorporado en el Anexo I de la convocatoria, el documento central de la propuesta, ya que en él se desarrollará lo siguiente:

- Los **objetivos planteados** desde el municipio solicitante y las **estrategias** para su consecución.
- Deberá reflejar de forma clara y concisa el **análisis del contexto urbano** y el **diagnóstico** del cual se desprenden los retos y problemáticas a abordar.
- **Los indicadores** que permitirán la posterior evaluación una vez ejecutada y finalizada la actuación.

La estructura del dossier corresponde a la planteada en el artículo 96 del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 (Decreto 141/2016, de 2 de agosto), y conforme a la Base Particular Octava, Apartado 3, de los Anexos II y III de la Orden de 18 de diciembre de 2017.

La primera parte del dossier corresponderá a una memoria en la que se especificarán los aspectos más relevantes de la propuesta, y la segunda consistirá en documentación gráfica que aportará la información necesaria para su mayor comprensión.

- Formato de la memoria: con un máximo de 10, formatos A4 a una cara en vertical; márgenes de 2 cm.; tamaño 12; interlineado: 1,5 líneas.
- Formato de la documentación gráfica: máximo de 6 formatos A3 a una cara, doblados en A4 y encuadernados.

El dossier técnico se entregará en **formato papel y digital (pdf)**, y servirá de base para la elaboración de la Ficha de Características necesaria para la redacción del proyecto de la intervención que será elaborada por el Ayuntamiento tras la inclusión de la propuesta en el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano.

En resumen, y para concluir este apartado, la solicitud consiste en presentar los siguientes documentos:

- **Formulario** cumplimentado del Anexo I de la convocatoria.
- **Documento acreditativo** de que la persona firmante de la solicitud ostenta la representación legal de la entidad solicitante.
- **Dossier técnico** con el contenido indicado en el presente apartado y las orientaciones dadas en el punto 4 de la presente guía.

Las solicitudes se presentarán **preferentemente en el Registro de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda** donde se ubique la intervención solicitada o a través del **Registro Electrónico** de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la siguiente dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ciudadania

3_LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PROGRAMA.

Desde el Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano se incentiva a los Ayuntamientos de Andalucía en el desarrollo de estrategias y proyectos innovadores que constituyan ejemplos de buenas prácticas y que contribuyan a la mejora y preservación del paisaje urbano, generando un modelo sostenible a través de la regeneración del espacio público. Además, se trata de promover la participación de la población a través del conocimiento y la difusión de actuaciones realizadas.

Se entiende por regeneración del espacio público urbano el proceso de restablecimiento y mejora de aquellas zonas de la ciudad consolidada y de uso público que han sufrido degradación física o que se han visto afectadas por hábitos y conductas nocivos, a través de intervenciones que, favoreciendo procesos de participación ciudadana o surgidas a partir de los mismos, den respuesta a las carencias o demandas identificadas y que garanticen la sostenibilidad, la calidad del paisaje urbano y la integración de los aspectos sociales, económicos y ambientales. (página 84 penúltimo párrafo de la Orden de 18 de diciembre de 2017).

Las perspectivas desde las que se puede abordar la propuesta son muy diversas y prácticamente ilimitadas. En cualquier caso, y con el fin de abarcar una serie de aspectos esenciales, se proponen una serie de **líneas estratégicas** que deben ser contempladas, en mayor o menor medida, por las propuestas presentadas. De ellas se desprenden los criterios de valoración para la selección de propuestas. Dichas líneas son:

- **Habitabilidad:** Engloba una serie de factores que preservan y adecuan un espacio determinado a las necesidades y al confort de los usuarios y que introducen la perspectiva de género. Además, incorpora criterios y pautas de diseño, de gestión y uso del espacio público que favorecen conductas urbanas sostenibles. Todo ello se refuerza a través del impulso de proyectos de diseño urbano y construcción innovadores y eficientes a través de una arquitectura de calidad y la integración del patrimonio histórico en el paisaje contemporáneo.
- **Movilidad:** Es un pilar fundamental a la hora de planificar la ciudad, ya que no solo afecta a la actividad social, sino también a la sostenibilidad del sistema por cuestiones de contaminación y consumo de energía. Por tanto, desde el Programa se apuesta por la movilidad peatonal y ciclista y la reducción del tráfico rodado, especialmente en los espacios de interacción social, para mejorar la conectividad con el sistema urbano.
- **Metabolismo urbano:** Este aspecto se traduce en una mejora de la gestión de los recursos naturales y energéticos de la ciudad. Se tiene en cuenta la dimensión creativa de la estrategia y su capacidad de introducir elementos y perspectivas nuevas que no han sido exploradas -o que lo han sido muy poco- previamente. También es deseable que las estrategias planteadas sean potencialmente transferibles a otras situaciones.
- **Cohesión e integración social:** Desde esta línea se busca la integración y articulación del tejido urbano y social, a través del fomento de actividades socioeconómicas y culturales sostenibles. Incluye aquellos aspectos relacionados con la equidad, la participación, la igualdad de oportunidades y la diversidad para una sociedad más justa e inclusiva. También se pretende garantizar y facilitar la participación ciudadana en la consulta sobre los usos y gestión futura del espacio.
- **Transversalidad e integración con otras políticas:** La apuesta por la mejora del medio ambiente urbano conlleva la necesidad de una acción conjunta desde áreas diferentes. Por tanto, es de gran interés que las propuestas presentadas prevean líneas de acción en consonancia con otros programas y estrategias a nivel local, autonómico, nacional y/o europeo. Así mismo, es deseable la articulación coherente entre los diversos planes y estrategias que afecten al municipio, con el fin de facilitar la gestión integral de sus espacios.

4_ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL DOSSIER TÉCNICO DE LA PROPUESTA.

A continuación se ofrece una serie de indicaciones para facilitar la redacción de la propuesta, con el fin de que el proceso resulte lo más sencillo posible y que los resultados sean acordes a los objetivos del Programa. Para ello, se abordará de manera breve cada uno de los apartados a tener en cuenta a la hora de preparar el dossier técnico, conforme a la **Base Particular Octava**, Apartado 3 de los Anexos II y III de la Orden de 18 de diciembre de 2017.

Para un correcto desarrollo e implantación del proyecto, hay que tener en cuenta que nos encontramos ante un proceso cíclico y gradual, en el que se distinguen una serie de etapas sucesivas que deben ser contempladas con atención. A su vez, hay dos elementos que serán constantes a lo largo de todo el proyecto: la evaluación y la participación.



I. MEMORIA.

a. Objetivos que se pretenden alcanzar.

El establecimiento de unos objetivos claros es una cuestión primordial en la redacción de las propuestas y deben desprenderse, en cualquier caso, de un análisis y diagnóstico previo. Los objetivos especifican qué se quiere conseguir con la intervención sobre el espacio público urbano, y ésta, a su vez, será diseñada en concordancia con aquellos. Han de ser claros, realistas y evaluables, con el fin de que se pueda valorar la intervención una vez llevada a cabo y plantear, en caso de que sea necesario, medidas para su mejora en fases posteriores.

Los objetivos de una propuesta pueden ser muy variados, y desde el Programa se anima a buscar soluciones innovadoras a los problemas. No obstante, deben ser concretos y estar relacionados con los objetivos centrales, además de ser conformes con el contexto del municipio.

Para cada objetivo, se aclarará de manera concisa cómo se pretende llevar a cabo. También es importante tener en cuenta si dichos objetivos podrán cumplirse a corto, medio o largo plazo, ya que lo ideal es que estén equilibrados en este sentido. Una forma posible de estructurar los objetivos es formularlos y organizarlos a partir de los objetivos generales de la Base General Primera apartado 2 del Anexo I de la Orden de 18 de diciembre de 2017. Así, la propuesta tendrá una serie de objetivos específicos que se materializarán mediante actividades concretas.

Ejemplos:

Caso 1: A través de demanda ciudadana y estudios diversos, se ha detectado que una vía principal del municipio no es segura para los peatones y no cumple con los requisitos de accesibilidad universal en algunos tramos, afectando a la actividad comercial de la zona. Los objetivos podrían formularse de la siguiente manera:

| Objetivos Generales PREPU | Objetivos Específicos de la propuesta | Actividades |
|---|---|--|
| OG b: Fomentar una movilidad no motorizada, peatonal y ciclista. | OE1: Reducir el tráfico rodado en el área mediante espacios peatonales seguros y accesibles que ayuden a revitalizar la zona. | A1.1.: Peatonalizar la calle X, limitando el tráfico a servicios de emergencia. A1.2.: Proyectar una calzada de plataforma única. A1.3.: Eliminar obstáculos en el acerado que impidan la accesibilidad universal. A1.4.: Usar badenes como medida para calmar el tráfico. |
| OG c: Potenciar el uso de la vegetación, incrementando con ello los beneficios que aporta para la calidad de vida de la ciudadanía -su salud física y mental-, así como su función social y ecológica y favorecer la generación de una red de espacios verdes con continuidad física o espacial, que incremente la biodiversidad y ponga en contacto la trama urbana con un entorno periurbano que todavía mantiene las condiciones naturales del territorio. | OE2: Incrementar la proporción de zonas verdes en el municipio. | A2.1.: Plantar especies autóctonas en la calle X. ... |
| OG i: Favorecer diseños arquitectónicos de calidad, así como el mantenimiento y la mejora del paisaje urbano consolidado a través de dinámicas de conservación y reinterpretación. | OE3: Potenciar la calle X como eje representativo y de actividad del municipio. | A3.1.: Transformar el paisaje urbano de la calle mediante una intervención arquitectónica sencilla, singular y de calidad. A3.2.: Fomentar la participación ciudadana en el diseño y el proceso de la obra. ... |
| ... | ... | ... |

Caso 2: Frente a un Centro de Educación Infantil y Primaria existe una pequeña plaza que, sin embargo, no es de fácil acceso desde el colegio y no cuenta con un equipamiento adecuado para que los escolares puedan aprovecharla. Los objetivos podrían formularse de la siguiente manera:

| Objetivos Generales PREPU (OG) | Objetivos Específicos de la propuesta (OE) | Actividades (A) |
|--|--|--|
| OG b: Fomentar una movilidad no motorizada, peatonal y ciclista. | OE1: Facilitar la conexión peatonal entre el CEIP y la plaza. | A1.1.: Adecuar la zona de paso para peatones de forma segura, reduciendo la velocidad del tráfico y limitándola en horas de salida y entrada de escolares. ... |
| OG g: Promover la participación de la población en el diseño del espacio público, como sus mayores conocedores, aumentando el sentido de pertenencia y la apropiación del lugar por usuarias y usuarios, así como su interrelación en beneficio de la cohesión social local. | OE2: Crear un espacio intergeneracional frente al colegio, con espacios de juego y estancia. | A2.1.: Adecuar la plaza con mobiliario urbano que permita el juego y la estancia. A2.2.: Integrar a los escolares en el proceso de diseño de las zonas de juego. A2.3.: Fomentar la planificación de actividades educativas en la plaza. |

b. Análisis y diagnóstico del contexto urbano general.

Aunque los objetivos sean la carta de presentación de la propuesta, previamente se habrá realizado un análisis del contexto urbano en el que se insertará la intervención. No es posible plantear unas metas realistas y ajustadas al contexto particular del municipio sin haber estudiado con anterioridad el estado del cual se parte.

ESTADO ACTUAL. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS. ANÁLISIS, DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS

En el dossier técnico se incluirá una síntesis del proceso y los resultados del análisis, así como el diagnóstico que se desprende de ellos. Aunque es posible incluir cualquier aspecto que el equipo redactor considere que deba ser especificado, los siguientes se consideran especialmente relevantes para la propuesta:

Estado actual:

- Entorno físico: información relacionada con la topografía, el clima y medio ambiente en general, así como la escala y los condicionantes del espacio donde se enmarca la propuesta. Se pueden incluir datos de pendientes, pluviometría, vientos dominantes, soleamiento, tipo de clima, vegetación y fauna de interés...
- Perfil social y demográfico: se busca una visión global de la población del municipio. Preferentemente, se darán datos segregados por sexo, edad... y se dará cuenta de la existencia de grupos especialmente vulnerables, en el caso de que existan.
- Economía e innovación: información con respecto a principales actividades productivas, tasa de empleo, existencia de oficios tradicionales, redes con municipios vecinos o adhesión o desarrollo de programas innovadores.
- Estado del ámbito previsto para la intervención: el análisis será algo más específico, teniendo en cuenta el planeamiento urbanístico de aplicación, la movilidad urbana, factores histórico-culturales, sociales (cohesión e integración), ambientales, etc.

Identificación inicial de problemas y retos urbanos del área.

Este apartado es especialmente importante, ya que de él se desprenden los objetivos de la propuesta. Una identificación adecuada de los retos a afrontar desde el municipio servirá para trazar estrategias de mejora conformes a la realidad del mismo.

Una metodología sencilla y muy extendida a la hora de reflexionar sobre los problemas y potencialidades existentes es el uso de matrices DAFO. Mediante este tipo de análisis es posible enumerar y visualizar de forma rápida y clara la situación real del municipio, facilitando en gran medida la toma de decisiones y la formulación de objetivos en base a un diagnóstico. Además, es una herramienta que favorece la participación de la ciudadanía y puede ser utilizada en talleres, reuniones, asambleas, etc.

Una matriz DAFO¹ se organiza de la siguiente manera:

- **Ámbito interno:** aquí se recogen los recursos y capacidades con los que cuenta el municipio y que, por tanto, son más o menos controlables. En el ámbito interno se analizan:

1 <http://www.fomento.es/NR/rdonlyres/286FB432-2D3C-4596-94B3-1B2D96AF526D/19424/IVA3.pdf#page=2&zoom=auto,-82,465>

- Fortalezas: también conocidas como “puntos fuertes”, son aquellas capacidades, recursos y otras ventajas del municipio que facilitarán la consecución de los objetivos propuestos. Por ello, deben ser identificadas y potenciadas.
- Debilidades: también llamadas “puntos débiles”, son los aspectos que limitan o reducen la posibilidad de desarrollar plenamente los objetivos planteados, por lo que conviene controlarlos y minimizarlos.
- **Ámbito externo:** contempla aquellas circunstancias que configuran el contexto del municipio y que, sin embargo, no dependen directamente del mismo. Es difícil controlarlas, pero es necesario tenerlas en cuenta a la hora de diseñar la estrategia de forma flexible. En el ámbito externo se analizan:
 - Oportunidades: son aquellas ventajas que ofrece el contexto y que pueden ayudar a potenciar nuestros objetivos.
 - Amenazas: son aquellos factores del entorno que pueden impedir o dificultar la consecución de los objetivos propuestos.

Una vez realizada la matriz y haber analizado las circunstancias recogidas en ella, será posible formular los objetivos y comenzar a articular la propuesta.

Esquema de diagrama DAFO:

| | | |
|------------------------|--------------------|----------------------|
| | Ámbito Interno | Ámbito Externo |
| Aspectos desfavorables | Debilidades | Amenazas |
| Aspectos favorables | Fortalezas | Oportunidades |



Imagen: DAFO Participativo. Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, Huesca.

Fuente: http://aragonparticipa.aragon.es/sites/default/files/stories/descargas/diagnostico/diagnostico_ainsa.pdf

Análisis DAFO elaborado en el seno del proyecto “Carranque Participa”, integrado en una Estrategia de Regeneración Urbana Integral de la barriada de Carranque, en Málaga.

| | | |
|------------------------|----------|--|
| Aspectos Desfavorables | Internos | <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Proceso de pérdida continua del concepto de barriada, entendido como aquellas relaciones que fomentan lo colectivo. -Degradación y abandono de la edificación en general, acentuada por los problemas estructurales, y el bajo interés de propietarios en intervenir en mantenimiento y mejoras. -Falta de adaptabilidad de las tipologías a los nuevos modos de vida, implicando modificaciones con gran impacto sobre la estructura primigenia, y por tanto sobre su valor patrimonial como conjunto. -Degradación y abandono del espacio público, por la falta de sentimiento de propiedad comunitaria (pavimentación, iluminación, mobiliario urbano, vegetación...) -Obsolescencia de la barriada, por la pérdida progresiva de actividad en su interior (equipamientos y comercios), acompañada de un perímetro a modo de muralla, que no permite la permeabilidad a través de su interior. Isla apagada dentro del magma urbano. -Falta de estructura viaria jerarquizada de prioridad peatonal y problemas de aparcamiento. -Desconocimiento del valor patrimonial del conjunto por parte de los propietarios y la ciudadanía en general, así como por parte de profesionales de la arquitectura y la construcción. |
| | Externos | <p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Intervenciones no estructuradas dentro de una estrategia general. -Pérdida de identidad en la imagen urbana resultante y/o deterioro progresivo hasta dejar morir a la barriada -Reactivación que conlleve a un proceso de gentrificación y colabore en el aumento de la fractura social. -Regeneración que provoque la pérdida de la identidad del barrio. |
| Aspectos Favorables | Internos | <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Alta accesibilidad en transporte colectivo, que además asegura un flujo constante de personas por las vías limitrofes. - Gran variedad de comercios, todos los servicios básicos y equipamientos de importancia en proximidad. - Actividad comercial consolidada gracias a la proximidad del Mercado de Carranque, el Mercado de García Grana y a la potencial unión entre ambas: mercadillos periódicos. -Zona Urbana consolidada, con imagen urbana con reminiscencias históricas importantes, que puede atraer iniciativas de rehabilitación por distintas administraciones públicas. -Presencia de infraestructuras potenciales para albergar nuevos equipamientos que reactiven la barriada. -Mixtificación Social, en comparación con otras zonas de la ciudad. -Tranquilidad acorde con el estilo ruralizante que inspiró su fundación en los años 50. |
| | Externos | <p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reflexión comunitaria sobre la imagen urbana futura del área. -Entender la revitalización como un proceso social comunitario. -Capacidad atractora para repoblar la barriada con nuevas generaciones por su situación estratégica. -Proliferación de actividad económica sumergida, que nos habla de la predisposición a la proliferación de nuevos negocios siempre y cuando se potencien mediante ayudas públicas. |

c. Descripción detallada de la actuación.

Para comprender y evaluar los objetivos de la propuesta, es necesario clarificar el ámbito de actuación, no sólo en términos espaciales y geográficos, sino también sociales. Los aspectos básicos a tener en cuenta en este apartado son:

- Descripción: explicación concisa del alcance y desarrollo de la propuesta, teniendo en cuenta la posible diversidad de espacios y escalas.

El Programa contempla diferentes tipologías a las que debe adaptarse la propuesta planteada:

¿Qué es una isla ambiental?

Una Isla ambiental, según Base General Segunda, Apartado 1.a. Anexo I de la Orden de 18 de diciembre de 2017, consiste en una intervención *sobre un sector urbano delimitado que incide en la potenciación de la movilidad urbana sostenible y jerarquización del viario, recuperando el espacio público para la colectividad.*

Esencialmente, en una isla ambiental se jerarquiza el viario de tal forma que sólo las vías perimetrales pertenecen a la red básica de circulación del municipio, mientras que las interiores conforman una plataforma única donde el peatón tiene prioridad y el tráfico rodado está restringido a residentes, emergencias, etc. De esta forma, no sólo mejoran la calidad del silencio, el aire y la seguridad peatonal, sino que además se libera un espacio para la ciudadanía que puede ser aprovechado de distintas formas por los residentes.

Temas principales de una intervención tipo Isla Ambiental:

- Peatonalización y seguridad urbana.
- Accesos a un espacio concreto.
- Itinerarios peatonales.
-

Caso 1: Supermanzanas, Barcelona.

La Agencia de Ecología Urbana de Barcelona (BCNEcología) cuenta con una amplia experiencia en la conceptualización y desarrollo de supermanzanas. Con ellas, se libera de tráfico el espacio público interior a un grupo de manzanas con el fin de devolverlo fundamentalmente a los peatones.

Jerarquía viaria en el modelo de Supermanzana

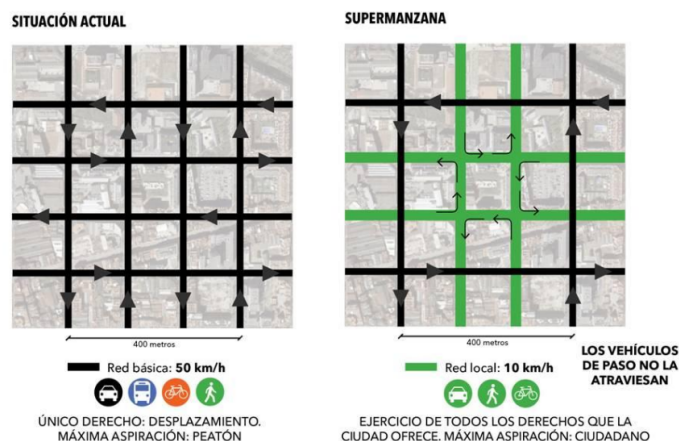




Figura 21. Esquema línea recta, espacio en cruce. Fuente: BCNecología

Fuente:

http://www.bcnecologia.net/sites/default/files/proyectos/la_supermanzana_nueva_celula_poblenou_salvador_rueda.pdf

Caso 2: Peatonalización del entorno de la iglesia de Santa María, Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Incluido en la iniciativa La Ciudad Amable, desde el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor se decidió mejorar el entorno de uno de los enclaves centrales del municipio. Las plazas que circundaban la iglesia de Santa María presentaban una secuencia urbana inconexa, en la que el tráfico rodado y el aparcamiento en superficie impedían a los peatones disfrutar plenamente del espacio. A través de la intervención, la Plaza Cristo de la Humildad, la Plaza Virgen de los Reyes y el porche de Santa María han pasado a ser un único espacio continuo, libre de vehículos, conectado con otras áreas peatonales y ubicando el tráfico en el perímetro de la zona.



Entorno de la Iglesia de Santa María de Sanlúcar la Mayor. Antes y después de la intervención.

¿Qué es un espacio habitable?

Un espacio habitable, según Base General Segunda, Apartado 1b Anexo I de la Orden de 18 de diciembre de 2017, conlleva uno o varios proyectos de *activación y mejora de la calidad ambiental, paisajística y arquitectónica de un espacio público o secuencia urbana*. Mediante este tipo de intervención, se busca reactivar y/o mejorar la calidad de un espacio que potencialmente ofrezca cualidades para su uso y disfrute por parte de la ciudadanía.

Temas principales de una intervención tipo Espacio Habitable:

- Recuperación de espacios poco frecuentados.
- Programación de un vacío urbano.
- “Salones” urbanos equipados.
- Mejora de la calidad del paisaje urbano.
- Adecuación de antiguas travesías
- Espacios seguros....

Caso 1: Recuperación de la Plaza Muñoz y entorno, Almería.

Almería fue uno de los municipios participantes en la fase de creación de la iniciativa La Ciudad Amable. En la intervención de recuperación de la Plaza Muñoz, situada en el casco histórico, se decidió restablecer el carácter peatonal de la plaza, que se había perdido en el tiempo. El espacio, concebido como “salón urbano”, fue enriquecido con elementos vegetales y mobiliario construido con materiales reciclados y locales, mostrando la voluntad de realizar una intervención respetuosa con el medio ambiente.



Caso 2: Adecuación urbana del eje peatonal Plaza de los Mártires-Calle Juan Marin de Vargas, Las Cabezas de San Juan, Sevilla.

La intervención, inserta en La Ciudad Amable, consistió en la regeneración de un espacio central de alta actividad que, sin embargo, había sido afectado por intervenciones anteriores poco afortunadas. De este modo se mejoró la accesibilidad y la calidad del paisaje urbano mediante la dotación de especies vegetales y la instalación de unos toldos como elementos representativos.



¿Qué es una actuación singular?

Según Base General Segunda, apartado 1, Anexo I, de la Orden de 18 de diciembre de 2017, es posible que, por las características del emplazamiento seleccionado, la propuesta tenga el carácter de actuación singular, independientemente de la tipología de la intervención (islas ambientales o espacios habitables). Esto se produce cuando el ámbito de actuación:

- Se ubica en Conjuntos Históricos inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.
- Tiene la consideración Bien de Interés Cultural (BIC) inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz o de entorno de BIC.
- Es considerado de especial fragilidad ambiental, social y/o urbana. Por frágil se entiende aquello que puede deteriorarse con facilidad, por lo que en este contexto hablamos de la capacidad del ámbito de intervención para soportar acciones que puedan alterarlo o empeorar sus condiciones.
- Forma parte de Áreas de Rehabilitación Integral (ARI), definidas en los artículos 89 y 90 del Decreto 141/2016, de 2 de agosto Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

En caso de prever actuaciones singulares, es esencial contar con los instrumentos de planeamiento adecuados y en vigor para acometer las obras (por ejemplo, Planes Especiales...)

NOTA: El Programa no prioriza la renovación o reparación de infraestructuras, aunque cualquier intervención relacionada con este aspecto habrá de contemplarse específicamente en el dossier. En cualquier caso, no se subvencionarán estos trabajos cuando se supere el coste máximo por metro cuadrado previsto en la Convocatoria; tampoco aquellos en los que el coste destinado a tal fin supere el 30% del PEM (Bases Reguladoras Particulares Octava, apartado 3.1.h. Anexo II de la Orden).

- Delimitación geográfica: determinación de los espacios en los que se va a intervenir. Además de una **breve descripción por escrito** y una estimación de la **superficie de intervención (m²)**, se debe complementar con la documentación gráfica necesaria para la clara identificación del ámbito de intervención. En los casos que sea posible, también se podrá incluir una comparación estimativa de la superficie rodada y la superficie peatonal, así como el número de plazas de aparcamientos existentes y propuestos.
- Población beneficiaria: número de habitantes a quienes va dirigida directamente la propuesta y/o que disfrutarán de la misma. Dentro de esta población, podemos distinguir los siguientes tipos:²
 - Población beneficiaria directa: Aquella cuya situación se pretende mejorar como consecuencia de la intervención.
 - Población beneficiaria indirecta: Aquella que, sin ser objetivo primordial de la intervención, obtiene efectos positivos de la misma.
 - Población excluida: Población no afectada por la intervención.
 - Población perjudicada: Población a la que la intervención puede afectar de forma negativa.

Generalmente, se tendrá en cuenta el porcentaje de población beneficiaria directa o indirecta. No obstante, es importante valorar si hay sectores de la población a los que la intervención pueda perjudicar, en cuyo caso quizás sea conveniente modificar la estrategia elegida.

Aunque las intervenciones en espacios públicos suelen repercutir en el bienestar de todo el municipio, siempre hay grupos de usuarios que resultarán beneficiados en mayor medida debido a cuestiones de proximidad, edad, actividad, género, etc. Por tanto, es importante prever qué porcentaje de la población disfrutará de forma directa de los espacios regenerados.

Los métodos para determinar la población beneficiaria de la intervención pueden ser muy diversos, en función del tamaño, número de habitantes, densidad del municipio o el tipo de intervención, entre otros factores. La utilización de un método u otro dependerá en general del tipo de intervención que se proponga, su situación y el perfil demográfico del municipio, aunque en cualquier caso deberá estar justificada y adaptada a las características de la intervención.

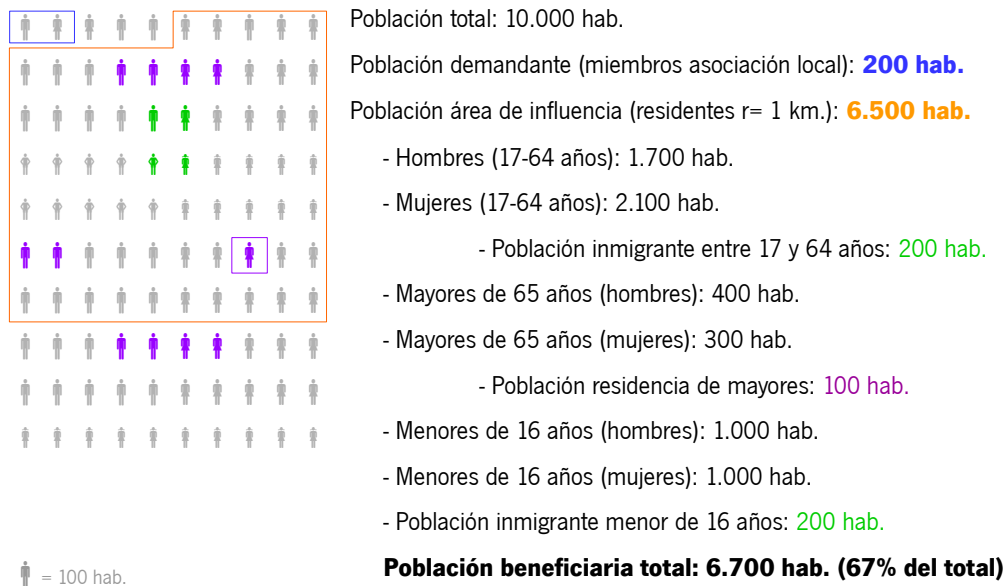
2 http://www.3sbizkaia.org/Archivos/Documentos/Enlaces/364_CAST-3sgestion4.pdf

¿Cómo estimar la población beneficiaria de la intervención?

De forma general, podemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Demanda social:** Si la propuesta surge de un movimiento o demanda vecinal, hay que tener en cuenta a la población participante/integrada en dicho movimiento (personas mayores, mujeres, familias residentes en un barrio concreto...)
- **Proximidad/ área de influencia:** Si la propuesta está destinada a paliar las carencias de espacio público de calidad en una determinada zona, de forma general se tiene en cuenta a los residentes que habitan en una superficie de radio de 1 km. desde el lugar de la intervención.
- **Tipología de la intervención:** Si la propuesta va dirigida a un sector específico de la población, hay que tener en cuenta no sólo a los residentes del área, sino a los usuarios potenciales. Por ejemplo, en el caso de un jardín junto a una residencia de ancianos, la adecuación de una calle junto a un colegio, o la peatonalización de un sector para los comerciantes de la zona.

Caso 1: Un municipio con 10.000 habitantes presenta una propuesta de regeneración de un tramo de paseo fluvial para ser utilizado como espacio público. La idea ha surgido a través de la demanda de un asociación local. El tramo se sitúa junto a una zona fundamentalmente residencial, donde, como equipamiento reseñable, existe una residencia de personas mayores.



En la medida de lo posible, hay que contemplar los posibles solapamientos que se puedan producir, ya que los mismos habitantes pueden pertenecer a varios grupos de beneficiarios. En caso de duda, siempre tomar como referencia la población residente en un radio de 1 km.

Es conveniente contar con datos segregados por sexo, edad, procedencia... para obtener un conocimiento más detallado del ámbito de actuación y poder ajustar el proyecto a las necesidades de los diferentes grupos.

d. Descripción de actuaciones y agentes en relación a la participación ciudadana.

Uno de los objetivos centrales del Programa consiste en propiciar un cambio de hábitos con respecto a la planificación, gestión y uso del espacio público urbano. La participación ciudadana, la colaboración y el diálogo con las instituciones son fundamentales para el diseño e implantación de estrategias exitosas y reconocibles por la ciudadanía. De acuerdo con las Bases Particulares del Programa, los Ayuntamientos solicitantes se comprometen a llevar a cabo un proyecto de participación ciudadana y a publicitar la actuación.

La participación no ha de considerarse como algo puntual en algunas etapas del proyecto, sino como un proceso constante a lo largo de la intervención, desde su concepción hasta su puesta en uso y mantenimiento.

En este apartado, se reflejarán los diferentes agentes, grupos y sectores (instituciones, organizaciones, entidades públicas, empresas, etc.) que se hayan implicado, o lo vayan a hacer en un futuro, en el desarrollo de la intervención. Lo ideal es que la propuesta sea fruto de la demanda ciudadana, aunque de no ser así, es importante que cuente con la aprobación de la ciudadanía y que haya sido elaborada y evaluada conjuntamente.

Aunque en este punto no es necesario presentar un proyecto de participación completo (únicamente esbozar las actuaciones previstas y los agentes implicados), es esencial abordar este aspecto desde el principio, ya que los mecanismos de participación han de ponerse en marcha desde la aprobación de la propuesta (ver Anexos 2 y 3 de la presente guía).

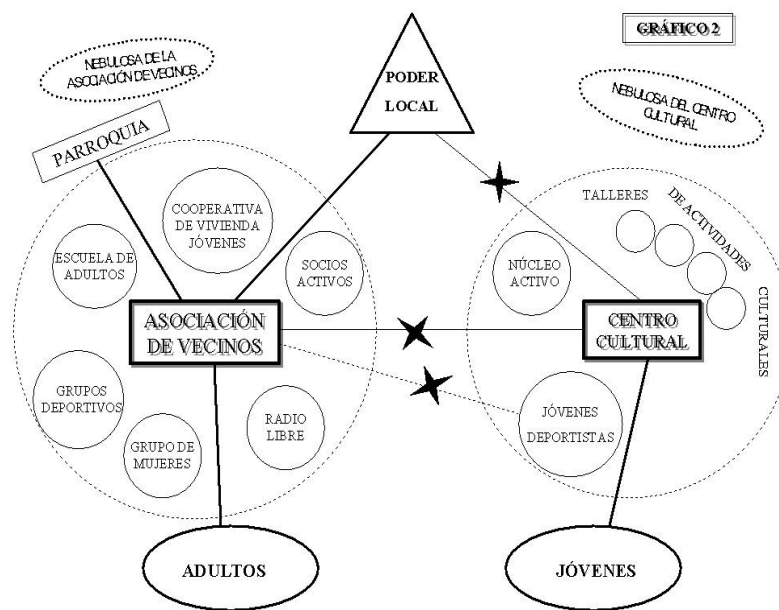
¿Qué agentes podrían intervenir?

En principio, todas aquellas personas relacionadas de alguna forma con el municipio son susceptibles de formar parte del proceso. Para comenzar a trazar un proyecto participativo, conviene tener en cuenta, al menos, a los siguientes agentes:

- Gobierno local: concejalías, técnicos municipales...
- Instituciones relevantes en el municipio (escuelas, institutos, fundaciones...)
- Tejido asociativo local: Asociaciones de vecinos, parroquias, colectivos jóvenes/mujeres/mayores, grupos deportivos, hermandades, asociaciones de comerciantes, ONGs, ecologistas, plataformas solidarias...
- Medios de comunicación locales.
- Especial atención a: colectivos en riesgo de exclusión social, minorías étnicas, habitantes en áreas marginales...
- Dinamizadores del proceso participativo: Puede ser una persona o colectivo con experiencia en conducir procesos participativos. Actúan como mediadores entre los agentes, y pueden estar integrados en uno de los grupos anteriores o ser colaboradores externos.

Para obtener una visión más compleja de la situación actual, es interesante analizar no solo quiénes son los participantes potenciales, sino cómo son las relaciones entre ellos. Esto será de gran utilidad a la hora de diseñar el proceso participativo, aprovechar las sinergias existentes en el municipio y reforzar los lazos comunitarios. Las relaciones pueden ser:

- Fuertes: de dependencia, de colaboración...
- Débiles: de aislamiento, de desinterés, puntuales...
- Conflictivas
- Inexistentes
- Indirectas



Sociograma realizado sobre el barrio de San Agustín (Palomeras) de Madrid. Fuente: MARTÍN GUTIÉRREZ, Pedro; LÓPEZ SALA, Ana y PÉREZ PÉREZ, Gabriel (1995) "La I-A-P con los vecinos", en VV. AA. "Métodos de Investigación Social...", Cuadernos de la RED, 3; Red CIMAS (pp. 52-55)

Actualmente existen numerosos sistemas y metodologías participativas para integrar a la ciudadanía en la elaboración de la propuesta. No hay métodos mejores que otros, sino que su éxito depende de saber adaptar el proceso y las actividades a las características del municipio y la población. En cualquier caso, los sistemas de participación deben ser:³

- Plurales: garantizando la participación del mayor número de actores posible.
- Integrales: fomentando la inclusión y la diversidad de perspectivas dentro de una estrategia global coherente.
- Graduales: es decir, permanentes en el tiempo y flexibles de acuerdo a la fase del proceso en la que nos encontremos.

Algunas técnicas interesantes para cada etapa son:⁴

3 http://www.ub.edu/multigen/donapla/lourdes_garcia1.pdf

4 http://observatorioculturayterritorio.org/wordpress/wp-content/uploads/2016/11/Que_territorio_queremos_12_10_16_versionweb_concubiertas.pdf

- Identificación de problemas, análisis y diagnóstico:
 - Consultas, entrevistas, encuestas (físicas o digitales)
 - Talleres de trabajo (transversales o específicos)
 - Recorridos de diagnóstico y documentación
 - Mapeo colectivo (mindmapping, lluvia de ideas, DAFO, cartografías...)
 - Técnicas de inteligencia colaborativa
 - Investigación-Acción participativa
- Planteamiento de objetivos:
 - Talleres de trabajo (transversales o específicos)
 - Grupos de discusión
 - Mapeado: sociogramas, flujogramas, líneas del tiempo, árbol de problemas/objetivos...
 - Escalera de participación
- Diseño, intervención y puesta en uso:
 - Presupuestos participativos
 - Escenarios de futuro
 - Programas y actividades educativos
 - Visualización multimedia
 - Acciones lúdicas, artísticas, colectivas...
 - Investigación-Acción participativa
- Mantenimiento y evaluación:
 - Evaluación participativa
 - Escalera de participación
 - Consultas, entrevistas, encuestas (físicas o digitales)
 - Programas y actividades educativos
 - Acciones lúdicas, artísticas, colectivas...
 - Actividades de sensibilización para el cuidado del espacio

NOTA: A lo largo del proceso, es muy recomendable establecer un grupo motor que articule los objetivos en base a la información producida en las fases anteriores. El grupo estará constituido por aquellos agentes que muestren un mayor interés y predisposición para organizar el proceso. Dentro de este grupo, puede existir una figura mediadora o dinamizadora con experiencia en procesos participativos y formación específica.

Caso 1: Presupuestos Participativos. Peligros, Granada.

En su Reglamento de Participación Ciudadana, el municipio granadino de Peligros implanta los Presupuestos Participativos con el fin de que la ciudadanía pueda opinar y decidir sobre la asignación de gasto por parte del Ayuntamiento. El reglamento se revisa anualmente. Para su puesta en marcha, se cuenta con un grupo motor, una comisión de autorreglamento, asambleas de barrio, una asamblea joven y una comisión de viabilidad. Todas las personas mayores de 12 años que “vivan, trabajen, sientan y tengan interés en mejorar Peligros” pueden votar en las decisiones.



Dada la experiencia del municipio en procesos de gobernanza participativos, desde 2012 se celebran en él las Jornadas de Democracia Participativa.

Autorreglamento de Presupuestos Participativos de Peligros:

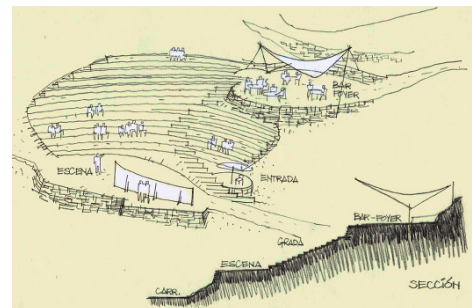
<https://peligrossuenaparticipacion.wordpress.com/presupuestos-participativos/>

Reglamento de Participación Ciudadana de Peligros:

<https://peligrossuenaparticipacion.files.wordpress.com/2016/11/reglamento-de-participaciocc81n-ciudadana-2.pdf>

Caso 2: Un Teatro entre Todos. Laroles (Nevada), Granada.

Este teatro al aire libre se construyó en el terreno de las antiguas eras del pueblo, unas enormes plataformas circulares de piedra que servían para trillar trigo y que ya se encontraban en desuso. Por iniciativa de una asociación local y con el trabajo de una persona en paro por cada familia del pueblo, el espacio se restauró con técnicas tradicionales y piedra reciclada de la zona. Además de haber recuperado un espacio paisajístico de interés, el municipio cuenta ahora con un nuevo equipamiento cultural del que pueden disfrutar los vecinos y vecinas de la zona. Cada año se organiza un festival de artes escénicas dedicado a la figura de Federico García Lorca.



Webs del proyecto:

<http://www.unteatroentretodos.com/#/el-proyecto-espanol/4572620560>

<http://www.mevuelveslorca.com/un-teatro-entre-todos/>

e. Viabilidad urbanística y adecuación al planeamiento municipal.

Debido a las características del Programa, se espera que los municipios solicitantes cuenten con un planeamiento general adecuado y que dé cabida a la intervención propuesta. No se trata de recuperar una propuesta antigua, sino de generar una nueva de acuerdo con los instrumentos y la situación actual. Por ello, se valorarán especialmente las propuestas relacionadas con planes de movilidad sostenible o planes municipales de vivienda y suelo, siempre y cuando estos estén vigentes y en curso.

IMPORTANTE: En caso de que la intervención se inserte en un ámbito en el que, por sus características, sea preceptiva la existencia de un Plan Especial, es necesario que éste haya sido elaborado y aprobado definitivamente antes de solicitar la inclusión en el Programa.

f. Aspectos medioambientales y socioeconómicos.

En este apartado se busca una especificación más precisa de los objetivos y del impacto de la propuesta con respecto a la preservación y cuidado del medio ambiente y a la situación socio-económica del municipio. Recordamos que estos aspectos son clave para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador que se promueve desde la Unión Europea.

IMPORTANTE: Las propuestas que soliciten su inclusión en la ITI de Cádiz, entre cuyos objetivos destacan el impulso de los sectores turístico y comercial en la provincia, han de prestar especial atención a este apartado del dossier, ya que en él se detallará el potencial impacto de la intervención sobre el tejido socio-económico local.

g. Programación temporal.

En este apartado se esbozarán las fases del proceso desde el inicio hasta la puesta en uso a través de los hitos más relevantes. No se pretende fijar un cronograma preciso, ya que se entiende que el proceso de intervención será flexible y variará en el tiempo, en función de los recursos, la demanda ciudadana y otros factores.

| Fases del proceso | Actividades/hitos | Meses | | | | | | | |
|-------------------|-------------------|-------|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

Algunas fases a tener en cuenta:

- Actuaciones previas: Cambios de uso temporales, pruebas, acciones de activación previas, participación, redacción de informes, estudios...
- Redacción del proyecto
- Ejecución de las obras
- Actuaciones temporales durante las obras
- Puestas en uso parciales
- Evaluaciones
- Otros (especificar)

Activación temporal/ intervenciones efímeras.

Intercalar intervenciones y eventos de carácter temporal entre las diferentes fases del proceso favorece que el espacio escogido se vaya poniendo en uso gradualmente. Esto permite que los usuarios y usuarias se vayan familiarizando con la intervención y, además, se motiva la participación ciudadana a través de situaciones nuevas e inesperadas. La previsión de eventos y usos temporales y efímeros en el espacio es una buena forma de articular el proceso.

Caso 1: Stadtumbauturm, Cottbus (Alemania).

El colectivo alemán RaumLabor interviene de forma temporal en espacios que se encuentran en proceso de transformación. En esta ocasión, propusieron instalar una torre-mirador informativa y de encuentro en una zona residencial obsoleta que se pretende revitalizar desde el municipio.



<https://raumlabor.net/stadtumbauturm/>

Caso 2: Bosque Sonoro, Sevilla.

Con ocasión del Festival de Artes Escénicas de Sevilla (fest), se llevó a cabo una acción urbana colectiva con artistas y vecinos del barrio de San Lorenzo de Sevilla, en una nueva plaza que apenas tiene uso. A través del Bosque Sonoro se pretendía acercar las artes escénicas a la ciudadanía a través del espacio público, revitalizando a su vez un espacio poco conocido de la ciudad.



<http://www.sevillafest.com/2011/bosque-sonoro/>

h. Estudio de viabilidad económica y financiera.

En este apartado se estimará el presupuesto total de la actuación, que comprenderá:

- El Presupuesto total estimado de las obras (IVA incluido), compuesto por:
 - el Presupuesto de Ejecución Material (PEM), indicando la superficie total afectada por la actuación y el módulo de coste en euros por metro cuadrado utilizado para su cálculo, desglosándolo por zonas con indicación de superficies parciales y sus módulos correspondientes en caso de ser necesario y justificando la elección de los mismos conforme a las características de la propuesta presentada, aportando un avance de las mediciones de las unidades de obra previstas.
 - el 13% sobre el PEM en concepto de gastos generales (GG).
 - el 6% sobre el PEM en concepto de beneficio industrial (BI).
 - el porcentaje en vigor correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicado a la suma de los conceptos anteriores (PEM+GG+BI).
- La liquidación de obras calculada como el 10% sobre el total anterior (IVA incluido).
- El presupuesto de honorarios técnicos estimados y cuantos informes técnicos, certificados, estudios previos y otros gastos se entiendan necesarios (IVA incluido), con un máximo de hasta el 20% del PEM .
- El Presupuesto destinado a Participación Ciudadana (IVA incluido), con un mínimo del 5% del PEM, desglosado por fases y tipos de trabajos previstos.

RECORDAR: La financiación conjunta por la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos se realizará conforme al cuadro que aparece en la Base Cuarta del Anexo II, de las Bases Particulares de la Orden de 18 de diciembre de 2017:

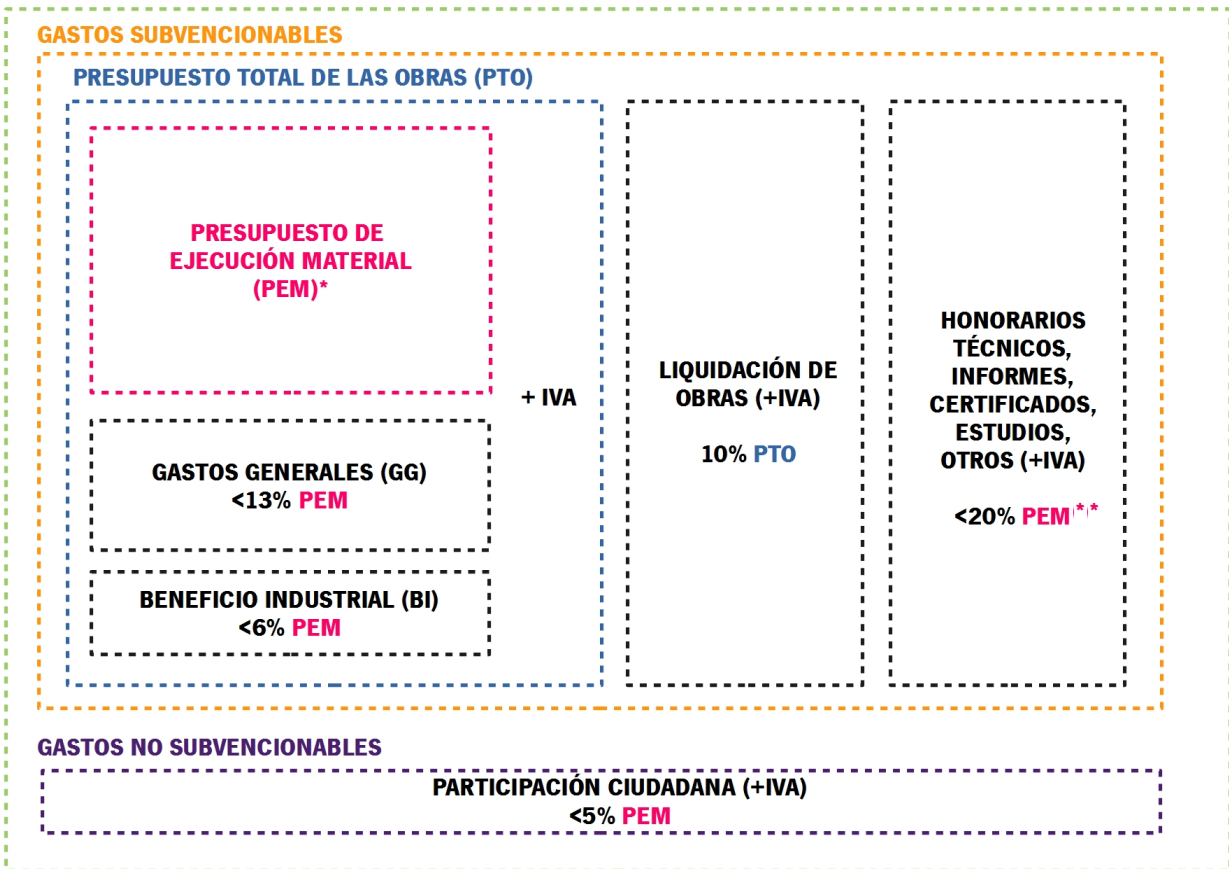
| PRESUPUESTO TOTAL SUBVENCIONABLE IVA incluido(en euros) | % DE APORTACIÓN DE LA CFV | % DE APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO |
|--|--------------------------------------|---|
| Menor de 250.000 € | 80% | 20% |
| Entre 250.000 y 500.000 € | 70% | 30% |
| Mayor de 500.000 € | 60% | 40% |

El tope económico máximo de la cuantía de la aportación de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía queda establecido en 400.000 euros, que en caso de que se trate de una Actuación Singular, de acuerdo con los informes técnicos de la Comisión de Selección, puede llegar hasta 800.000 euros.

Si el presupuesto total subvencionable (IVA incluido) es tal que la aportación de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía supera el máximo establecido, el Ayuntamiento deberá asumir la cantidad que exceda dicho máximo.

IMPORTANTE: Para las propuestas que resulten incluidas en la ITI de Cádiz, la cuantía de las inversiones se detallan en la base Cuarta del Anexo III, en el que se especifican las Bases Particulares para este caso. El porcentaje máximo de la subvención será el 100%. Si la inversión total es tal que la aportación de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía supera el máximo establecido, el Ayuntamiento deberá asumir la cantidad que exceda dicho máximo.

PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN



* GASTOS DESTINADOS A LA RENOVACIÓN Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS < 30% PEM

** GASTOS ASUMIDOS POR EL AYUNTAMIENTO EN EL CASO DE QUE CONTRATE POR SU CUENTA, LUEGO NO SERÍAN SUBVENCIONABLES.

i. Indicadores de evaluación.

A la hora de evaluar los logros de la intervención planteada, es importante saber cómo se va a evaluar el grado de consecución de los objetivos. No basta con una estimación más o menos subjetiva o general del resultado final, sino que es necesario establecer desde el principio una serie de valores a alcanzar. Así, a lo largo del proceso, será posible comprobar si la estrategia nos acerca a los resultados deseados o si, por el contrario, es necesario reconducirla.

En los últimos años existe una demanda creciente de sistemas de monitorización y evaluación por parte de las instituciones y organismos internacionales que estudian los procesos urbanos. Para ello, es necesario proporcionar unos criterios objetivos y medibles que permitan la comprensión y evaluación del proyecto por parte de agentes externos, así como la sistematización de datos y comparación con otros municipios.

Un indicador es un instrumento de medida que sirve para describir, cuantificar y evaluar un objetivo concreto. En función del tipo de información que ofrecen, existen dos tipos básicos de indicadores:

- Indicadores cuantitativos: Expresan cantidad o frecuencia de un hecho o fenómeno.

Ejemplo: Número de árboles en un espacio, superficie de suelo urbano rehabilitada, espacio de estancia por habitante, calidad del medio ambiente atmosférico...

- Indicadores cualitativos: Apuntan hacia alguna cualidad del fenómeno que estamos evaluando.

Ejemplo: Grado de satisfacción de los ciudadanos con la comunidad local, percepción de seguridad, tipo de empleos creados, valoración del servicio de alquiler de bicicletas...

En general, es útil combinar y utilizar ambos tipos para obtener una visión más completa de la intervención y considerar aspectos tanto objetivos como subjetivos. Además, una buena selección de indicadores favorece la aplicabilidad de la propuesta y su comprensión por parte del equipo evaluador o de aquellos que no conocen de primera mano la situación del municipio.

Hay indicadores cuyo cálculo es más complejo y requieren de especialistas en la materia o instrumentos de medición específicos. Sin embargo, hay otros que se manejan de forma sencilla y son fácilmente medibles. En función del objetivo que se quiera evaluar, han de escogerse unos indicadores determinados y que se ajusten a los fines de la estrategia.

Ejemplo:

Objetivo 1: Mejorar las condiciones de seguridad de los peatones en el entorno de XXXXX.

Posibles indicadores:

- Percepción de seguridad por parte de los peatones que frecuentan la zona (cualitativo).
- Número de accidentes por atropello en el entorno al año (cuantitativo).
- ...

Objetivo 2: Incrementar la proporción de espacio verde urbano en el municipio.

Posibles indicadores:

- Ratio de espacio verde urbano (m²/hab.) (cuantitativo).
- Tipo de especies arbóreas utilizadas (autóctonas/foráneas) (cualitativo).

- ...
-

Para que la monitorización sea útil, cada indicador debe ir acompañado de un valor inicial (correspondiente al estado actual) y, preferentemente, de un valor esperado o de referencia que refleje lo que se pretende alcanzar. En algunos casos, los parámetros mínimos y deseables han sido identificados por agencias o instituciones relacionadas con la calidad del medio ambiente urbano. Esta información suele ser fácil de encontrar y nos orientará a la hora de fijar unos objetivos creíbles.

Ejemplo:

| Objetivos Específicos de la propuesta(OE) | Indicadores | Valores |
|---|--|---|
| OE1: Mejorar las condiciones de seguridad de los peatones en el entorno de XXXXX. | I1.1.: Percepción de seguridad por parte de los peatones que frecuentan la zona. | Valor inicial: Percepción de seguridad baja. Valor esperado: Percepción de seguridad alta. |
| | I1.2.: Número de accidentes por atropello en el entorno al año. | Valor inicial: 4 accidentes/año. Valor esperado: 0 accidentes/año. |
| OE2: Incrementar la proporción de espacio verde urbano en el municipio. | I2.1.: Ratio de espacio verde urbano (m2/hab.) | Valor inicial: 7 m2/hab. Valor esperado: 15m2/hab. [Valor recomendado por la OMS] |
| | I2.2.: Tipo de especies arbóreas utilizadas (autóctonas/foráneas) | Valor inicial: Autóctonas: Encina, algarrobo, olmo; Foráneas: Plátano oriental, Morera blanca, Palmera Washingtonia Valor final: Autóctonas: Encina, algarrobo, olmo, pino piñonero, lentisco, olivo; Foráneas: Plátano oriental, Morera blanca, Palmera Washingtonia |
| ... | ... | ... |

NOTA: El siguiente indicador se prevé en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, por lo que es necesario incluirlo en el dossier junto a los que se hayan seleccionado específicamente.

- C038: Desarrollo urbano: Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas (metros cuadrados).

[Para su definición, consultar el documento “FEDER 2014-2020. Indicadores de Productividad. Programación de Programas Operativos” (2015), elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/4C5F7D8B-4D97-4260-B400-E635B12376F8/133955/CatalogoIndicadoresProductividad_20142020.pdf]

- También debe incluirse como indicador la estimación del módulo con respecto al PEM (€/m²). Se establece un máximo de 160 €/m² y, en caso de actuaciones singulares, 200 €/m². (Base Particular Octava, apartado 3.1.i del Anexo II de la Orden 18 de diciembre de 2017)

Algunos documentos donde encontrar indicadores útiles, métodos de cálculo y valores de referencia (ver Anexo 1 de la presente guía):

- Guía metodológica para los sistemas de auditoría, certificación o acreditación de la calidad y sostenibilidad en el medio urbano. Centro de Publicaciones Secretaría General Técnica, Ministerio de Fomento. 2012.
- Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía. Estrategia y Actuaciones. Junta de Andalucía. 2014.
- Bases para un Sistema de Indicadores de Medio Ambiente Urbano en Andalucía. Experiencias internacionales en la medición de la

sostenibilidad de las ciudades. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía. 2001.

- Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas. AL21 Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible; BCNEcología: Agència d'Ecologia Urbana de Barcelona. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Ministerio de Fomento. 2010.
- Agenda 21 Málaga. Indicadores de Sostenibilidad. Observatorio de Medio Ambiente Urbano, OMAU-Málaga. 2012.
- Plan Especial de Indicadores de Sostenibilidad Ambiental de la Actividad Urbanística de Sevilla. Ayuntamiento de Sevilla; Servicio Observatorio de Sostenibilidad Urbanística. BCNEcología: Agència d'Ecologia Urbana de Barcelona. 2008.
- CAT-MED. Platform for Sustainable Urban Models [web]. Indicadores. <http://www.catmed.eu/indicadores>

j. Propuestas de uso y mantenimiento.

La intervención no concluye con la recepción de las obras, sino que, como indicamos al principio, forma parte de un proceso continuo que culmina con la puesta en uso y el mantenimiento del espacio regenerado. Sólo a partir de este momento será posible discernir si la propuesta ha sido exitosa o no y, en este caso, el proceso se pondrá en marcha de nuevo con el fin de mejorar aquellos aspectos que no han funcionado como se esperaba.

En este apartado simplemente basta con indicar cómo se utilizará y mantendrá el nuevo espacio. Al ser un espacio público, corresponde a la administración local, aunque la ciudadanía, las asociaciones y colectivos del municipio también pueden implicarse en estas tareas a través de campañas de sensibilización, actividades educativas, organización de eventos...

Las siguientes preguntas servirán, a modo de guión, para redactar este apartado:

- ¿Para qué se va a utilizar el espacio? Uso libre, actividades, eventos, actos institucionales...
- ¿Quién va a usarlo? Jóvenes, adultos, mayores, mujeres, asociaciones...
- ¿Qué medidas se prevén para su mantenimiento? Limpieza, dotación de contenedores, captación de energía y agua...
- ¿Quién va a gestionar el espacio y de qué manera? Ayuntamiento, personal municipal, presupuestos participativos, intervenciones puntuales de asociaciones y colectivos ciudadanos...
- ¿Cómo se va a evaluar el proceso de intervención? Indicadores, evaluación participativa, encuestas...

II. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Con el fin de completar la información aportada en la memoria, se añadirá un documento adicional de carácter gráfico.

Según Base Octava. Solicitudes y documentación, apartado 3.II: Documentación Gráfica del Anexo II de la Orden 18 de diciembre de 2017:

Contará con una extensión máxima de 6 formatos A3 (a una cara, doblados en A4 y encuadernados), que contendrá al menos:

- a. Plano de situación y delimitación del área de actuación*
- b. Plano de planeamiento urbanístico (clasificación y usos del suelo)*
- c. Plantas, alzados y secciones, si son de interés para la comprensión del estado actual.*
- d. Plantas, y en su caso, alzados y secciones comprensivos de la propuesta, sin definir el diseño específico de la misma.*
- e. Fotografías*

También es posible incluir, en el caso de que la propuesta haya surgido de la participación, imágenes o material gráfico realizados durante el proceso, siempre dentro de los formatos y la extensión exigida.

El dossier técnico, para la candidatura se presentará en formato papel y en formato digital (textos, fotografías y planos, en pdf). Al ser una fase de selección de propuestas y estrategias, no serán evaluados planos de propuesta, maquetas y/o demás materiales que determinen un proyecto de intervención concreto.

ANEXO 1. ALGUNOS INDICADORES POR ÁREA ESTRATÉGICA.

Indicadores Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.

Para la prioridad de inversión 6e: Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.

| Indicador | Cálculo | Valores de referencia | Bibliografía |
|-------------------------|--|-----------------------|-------------------------------------|
| C038: Desarrollo urbano | Superficie de espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas (m ²) | | PO FEDER Andalucía 2014-2020 p. 271 |

Habitabilidad.

| Indicador | Cálculo | Valores de referencia | Bibliografía |
|--|---|--|---|
| Estancia y confort | | | |
| Población beneficiaria/ población total (%) | Considerar la población directamente afectada por la intervención: - Población en un radio de 1 km. - Sector de la población al que va destinada la intervención. - Demandantes de la intervención... | | |
| Confort acústico | $[Población\ con\ afectación\ sonora\ inferior\ a\ 65\ dB\ diurnos\ y\ 55\ dB\ nocturnos\ / Población\ total] \times 100$ | Mínimo: >60% población expuesta a niveles de ruido permitidos (<65dB(A) día y <55 dB(A) noche) Deseable: >75% población expuesta a niveles de ruido permitidos (<65dB(A) día y <55 dB(A) noche) | Guía Metodológica, 2012, p. 305-8. Agenda 21 Málaga. Indicadores de Sostenibilidad, 2012, p. 89. |
| Confort térmico | % de horas al día en condiciones de confort térmico dentro de las horas de uso del espacio (>50%) (entre las 8:00 y las 22:00 horas en verano) con niveles que oscilan entre los 50 y -50W/m ² . [Superficie de viario público con potencial de confort en verano superior al 50%/Superficie de viario público total]x 100 | Mínimo: > 50% de horas de confort Para un mínimo del 50% de la superficie total de calles Deseable: > 80% de horas de confort Para un mínimo del 50% de la superficie total de calles | Guía Metodológica, 2012, p. 309-12. |
| Obstrucción de la radiación solar en el viario público | [Superficie total obstruida (sombras arrojadas por el arbolado) /superficie total viario público] x 100 Aproximación de superficie obstruida según el tipo de árbol: - Porte pequeño (diámetro copa igual o inferior a 4 metros y de hasta 6 metros de altura): 7m ² - Porte mediano (diámetro copa igual o inferior a 6 metros y de hasta 15 metros de altura): 28m ² - Porte grande (diámetro copa > 6 m. y de una altura > 6 m o cualquiera >15 m de altura): 50m ² | Deseable (para densidades altas): Obstrucción de la radiación solar superior al 30% | Indicadores Sevilla, p. 28. |
| Contaminación lumínica | $C_{lum}\ (lux) = [lúmens/m^2\ de\ tramo\ de\ calle]$ | Mínimo: < 35 lux en vías básicas (tráfico de vehículos de paso) y < 20 lux para calles interiores de manzana (tráfico de peatones) | Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas, 2010, p. 69 |
| Compacidad corregida | $[Volumen\ edificado\ (m^3) / Espacio\ público\ de\ estancia\ (m^2)]$ (Malla de referencia de 200 x 200 metros) | Mínimo: 10-50m en el 50% de la superficie del ámbito de actuación Deseable: 10-50m en el 75% de la superficie del ámbito de actuación | Guía Metodológica, 2012, p. 295-7. |
| Proximidad a espacios verdes | [Tramos de calle con acceso simultáneo a los distintos espacios verdes (m. lineales) / metros lineales totales] x 100 | Deseable: 100% | Indicadores Sevilla, p. 62 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Acceso simultáneo según superficie y distancia: > 1000 m ² ; < 200 m > 5000 m ² ; < 750 m > 1 ha; < 2 km >10 ha; < 4 km | | |
| Percepción visual de verde urbano | $[\sum \text{volumen de las copas de los árboles} / \text{volumen visual de tramo de calle}] \times 100$ Donde: - Volumen de las copas= $[4/3 \times \pi \times r^3]$ - Volumen verde = $\sum \text{volumen de las copas}$ - Campo visual = $[\text{longitud del tramo} \times \text{ancho de calle} \times 8 \text{ de altura}]$ | 10-30% de volumen verde en más del 50% de los tramos de calle | Guía Metodológica, 2012 p. 493-5 |
| Nivel de arborización | N.º de árboles/ m ² de suelo construido | Mínimo: 1 árbol / 20 m ² de suelo construido | Indicadores Sevilla, p. 13 |
| Aerobiología (índice polínico) | Granos/ m ³ | | Indicadores Málaga, p. 92 |
| Género | | | |
| Proximidad a equipamientos | [población con cobertura simultánea a los 5 tipos de equipamientos / población total] x 100 - Cultural (<300 m) - Deportivo (<300m; <600 m a polideportivos y campos deportivos extensivos) - Educativo (<300m; <600 m a ESO, Bachillerato y FP) - Salud (<600 m) - Bienestar social (<300m; <600 m a residencia de mayores) | Mínimo: > 70% Deseable: 100% | Guía Metodológica, p. 605-7 |
| Proximidad a actividades comerciales de uso cotidiano | (Población con cobertura simultánea a las 8 actividades comerciales de uso cotidiano / población total) x 100 1) Pan, (2), Fruta y verduras, (3) Productos cárnicos, (4) Pescado, (5) Productos variados en supermercado, (6) Productos variados en pequeño comercio (tienda ultramarinos), (7) Prensa y (8) Productos farmacéuticos. | Mínimo: >75% población con cobertura a 6 o más actividades distintas Deseable: 100% de la población con cobertura a 6 o más actividades distintas (o a las 8 si se trata de un barrio o unidad territorial mínima) | Guía Metodológica, 2012 p. 525-7 |
| Percepción de seguridad | Medición con métodos cualitativos/ estadísticos. | Nivel de percepción de seguridad alto o muy alto. | Federación española de Sociología http://www.fes-sociologia.com/files/congresos/10/grupos-trabajo/ponencias/631.pdf |
| Nº de delitos-accidentes/año en la zona | Medición con métodos cualitativos/ estadísticos. | Deseable: tendencia a la baja. | Federación española de Sociología http://www.fes-sociologia.com/files/congresos/10/grupos-trabajo/ponencias/631.pdf |
| Espacio de estancia por habitante | [Superficie espacio público de estancia (m2) / Población total] (Malla de referencia de 200 x 200 metros) | Mínimo: 10-15 m ² de estancia por habitante Deseable: 20 m ² de estancia por habitante | Guía metodológica, 2012 p. 467-8 |
| Superficie destinada a espacios intergeneracionales (juego, ejercicio, descanso...) por habitante | [Superficie espacio intergeneracional (m2) / Población beneficiaria (niños, mayores)] | Mínimo: 10-15 m ² de estancia por habitante (niños y mayores) | |
| Biodiversidad | | | |
| Espacio verde por habitante | m ² de espacio verde/Población destinataria | En barrio o unidad territorial mínima: Mínimo: >10-12 m ² /habitante Deseable: >12-15 m ² /habitante (tendencia a 20 m ² /habitante) | Guía Metodológica, 2012 p. 539-40 |

| | | | |
|--|--|---|---|
| Índice biótico del suelo | [(factor de permeabilidad del suelo x área del suelo) / área total] x100 Factor de permeabilidad: - Suelos permeables (1) - Suelos semipermeables (0,5) - Cubiertas verdes (0,3) - Suelos impermeables (0) | Mínimo: IBS>20% | Guía Metodológica,2012 p. 359-61 |
| % pavimentos permeables o semipermeables | [Superficie cubierta por suelos permeables y/ o semipermeables / Superficie total] x 100 | Deseable: 30% de la superficie cubierta con suelo permeable | Indicadores Sevilla, p. 63 |
| Porcentaje de especies autóctonas de vegetación | [Nº de especies autóctonas en el área / Nº total de especies en el área] x 100 | Deseable: 100% de especies autóctonas (sin eliminar especies ya presentes) | Ciudades Grandes y Medianas, p. 48-9 |
| Mitigación de los efectos del cambio climático | | | |
| Calidad del aire | $C_{aire} (%) = [población\ expuesta\ a\ niveles\ de\ inmisión\ de\ NO_2\ y\ PM_{10}\ inferiores\ a\ 40\ \mu g/m^3\ /\ población\ total]$ Ver: Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire. | Mínimo: < 40 $\mu g/m^3$ Para la totalidad de la población residente expuesta. | Ciudades Grandes y Medianas, p. 14-5 |
| Número de días al año en que se superan los límites admisibles de calidad del aire | Recuento | Deseable: 0 | |
| Emisiones de CO ₂ | Unidad de medida: CO ₂ /hab y año. Las actividades locales generadoras de emisiones de CO ₂ deben ser consideradas, incluyendo el uso de combustibles fósiles (carbón, petróleo, gas natural) para propósitos energéticos (incluyendo transporte) y la gestión de residuos. En la metodología de cálculo, además de la estimación de las emisiones de CO ₂ por fuente, se recomienda analizar también la desagregación por sectores. En los datos obtenidos, se calcula inicialmente el total de emisiones producidas en el municipio atendiendo a las distintas fuentes de energía consumida en el total del año (electricidad, GLP, hidrocarburos, gas natural). Por otra parte, las emisiones de CO ₂ considerando únicamente los sectores para los que existe capacidad de actuación municipal se obtienen conforme a las directrices marcadas en el Pacto de Alcaldes. En los datos obtenidos a través de esta metodología se descartan los sectores industrial, aeroportuario, portuario, ferroviario y agricultura. | Deseable: Tendencia a la baja. | Indicadores Málaga p. 83 |
| Accesibilidad | | | |
| Accesibilidad del viario | Cumplimiento del Decreto 293/2009, de 7 de julio, Normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. Cumplimiento del Real Decreto del 11 de marzo de 2010, Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. | Indicadores Sevilla p.25: Espacio de tránsito peatonal totalmente accesible: aceras con anchura mínima de 2,5 metros y pendiente inferior al 6% | http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Ficha_Justificativa_Decreto_293_2009.pdf |
| Nº de semáforos adaptados | Recuento | | |
| Kms. de pavimento táctil | Recuento | | |

Movilidad.

| Indicador | Cálculo | Valores de referencia | Bibliografía |
|---|---|--|---|
| Movilidad peatonal y ciclista | | | |
| Modo de desplazamiento de la población | (Número de viajes en automóvil en un día medio laborable) / (Número total de viajes en día medio laborable) x 100 | Mínimo: <25% de viajes por habitante y día en vehículo privado Deseable: <15% de viajes por habitante y día en vehículo privado | Guía Metodológica, 2012 p. 497-8 |
| Reparto del viario público | [Superficie viaria pública destinada al peatón / superficie viaria pública total] x 100 | Mínimo: >60% de viario público destinado al peatón Deseable: >75% de viario público destinado al peatón | Guía Metodológica, 2012 p. 501-2 |
| Kms. de vías ciclistas | Recuento | | |
| Dotación de plazas de aparcamiento para bicicletas | [Oferta de plazas de aparcamiento / Demanda de plazas de aparcamiento para bicicletas] x 100 En tejidos de Casco Antiguo a la demanda se le asigna un incremento del 10% de usuarios. | Mínimo: >40% Deseable: >60% | Guía Metodológica, 2012 p. 511-2 |
| Proximidad a aparcamiento para bicicletas | (Población con cobertura a un punto de estacionamiento de bicicletas / población total) x 100 Área de influencia de 100 metros alrededor de los aparcamientos para bicicleta. | Mínimo: >80% de la población con cobertura a un punto de estacionamiento de bicicletas Deseable: 100% de la población con cobertura a un punto de estacionamiento de bicicletas | Guía Metodológica, 2012 p. 503-4 |
| Tráfico rodado | | | |
| Consumo de gasolina por habitante | Varios métodos de cálculo | Deseable: Tendencia a la baja. | Indicadores Sevilla, p. 113-5 |
| Intensidad media del tráfico en rutas de acceso a la ciudad y en el centro urbano | Media de vehículos/día | Deseable: Tendencia a la baja. | Indicadores Andalucía p. 107 |
| Transporte público | | | |
| Proximidad a paradas de transporte público | (Habitantes que viven cerca de una parada de bus o metro / Número total de habitantes) x 100 Ámbitos de proximidad: - Parada de bus: 300 m - Parada de metro: 500 m | Mínimo: 90% de la población con acceso próximo a paradas de transporte público Deseable: 100% de la población con acceso próximo a paradas de transporte público. | CAT-MED: http://www.catmed.eu/dic/es/52/proximidad-a-paradas-de-transporte-publico |
| Nº de usuarios de transporte público | Recuento | | |
| Conectividad | | | |
| Diversidad urbana | | | Guía Metodológica, 2012 p. 517-20 |
| Continuidad espacial y funcional de la calle | [Tramos de la calle (metros lineales) con interacción alta o muy alta / total de tramos de calle (metros lineales)] x 100 - Interacción muy alta >10 actividades/100 metros (Esp. peatón) >75% - Interacción alta >10 actividades/100 metros (Esp. peatón) <75% - Interacción media 5-10 actividades/100 metros - Interacción baja 2-5 actividades/100 metros - Interacción muy baja <2 actividades/100 metros | Mínimo: >25% de los tramos de calle (metros) con interacción alta o muy alta Deseable: 50% de los tramos de calle (metros) con interacción alta o muy alta | Guía Metodológica, 2012 p. 533-5 |

Metabolismo urbano.

| Indicador | Cálculo | Valores de referencia | Bibliografía |
|--|---|---|---|
| Uso de recursos naturales | | | |
| % de aguas residuales tratadas | (Volumen de aguas residuales tratadas/ Volumen de aguas residuales generadas) x 100 | Deseable: Tendencia al alza. | |
| % de agua reciclada o reutilizada (para riego) | (Volumen de aguas residuales recicladas o reutilizadas/ Volumen de aguas residuales generadas) x 100 | Deseable: Tendencia al alza. | |
| Autosuficiencia hídrica en usos urbanos para agua no potable | [Consumo de agua no potable / Consumo potencial] El consumo potencial de agua no potable, se establece mediante el cómputo medio de consumo del riego, la limpieza, el inodoro y otros. | 100% para considerar la autosuficiencia | Guía Metodológica, 2012 p. 577-80 Indicadores Sevilla, p. 53-5 |
| Eficiencia energética | | | |
| Demanda energética en el espacio público | Demanda energética/superficie de espacio público] KWh/m ² año | Deseable: Tendencia a la baja. | Guía Metodológica, 2012 p. 557-61 |
| Producción local de energías renovables | PR _{reer} (MWh/habitante)= [consumo energético total (total y por sectores) / total de habitantes] | Mínimo: >80% cobertura de la demanda térmica a partir de energías renovables Deseable: 100% cobertura de la demanda térmica a partir de energías renovables | Ciudades Grandes y Medianas, p. 55 |
| Superficie destinada a la captación de energías renovables | Recuento | | |
| Gestión de residuos | | | |
| Proximidad a puntos de recogida selectiva de residuos. | [Población con acceso simultáneo a los puntos de recogida de las fracciones selectivas y la fracción resto / población total] x 100 Papel y cartón, vidrio, envases ligeros, materia orgánica y resto según distancia considerada (<150 metros) | Mínimo: >80% de la población con cobertura simultánea a las 5 fracciones Deseable: 100% de la población con cobertura simultánea a las 5 fracciones | Guía metodológica, 2012 p. 585-6 |
| Porcentaje anual de material recuperado en el triaje de los residuos mezclados | [Volumen anual de material recuperado/ volumen anual total de residuos generados] x 100 | Valor de referencia: 2,6% Valor esperable medio para 2023: 3,5% | PO FEDER Andalucía p. 160 |
| Dotación de contenedores de recogida selectiva | Recuento | < 0,008 hab./m ² : 1 entre 185-350 hab. Distancia: Entre 140 a 220 m De 0,008 a 0,014 hab./m ² : 1 entre 400-560 hab. Distancia: Entre 145 a 320 m > 0,014 hab./m ² : 1 entre 600-1200 hab. Distancia: 140 m | https://www.ecoembes.com/sites/default/files/archivos_estudios_idi/estudio_formula_de_pago_ee_ll.pdf |
| Actividades densas en conocimiento | [Nº equipamientos y actividades densas en conocimiento/Total de personas jurídicas] x 100 Actividades que: - Contengan elementos de investigación y desarrollo que utilicen procesos de producción caracterizados por el uso intensivo de medios de nueva tecnología. - Contribuyan a la generación de puestos de trabajos nuevos, o en su caso, proporcionen una alta densidad ocupacional (número de trabajadores o usuarios/superficie). - Generen un alto valor añadido. - Estén relacionadas con la generación, procesamiento y transmisión de información y de conocimiento. - No ser contaminantes ni molestas; pueden | Mínimo: - En ciudad: >10% en más del 50% de la superficie de suelo urbano residencial > En barrio o unidad territorial mínima: 5-15% en más del 50% de la superficie de suelo urbano residencial (según el tipo de tejido) Deseable: - En ciudad: >10% en más del 80% de la superficie de suelo urbano residencial > En barrio o unidad territorial mínima: 10-20% en más del 50% de la superficie de suelo urbano residencial (según el tipo de tejido) | Guía metodológica, 2012 p. 529-31 |

| | | | |
|---|--|--|--|
| | desarrollarse en medios urbanos centrales. | | |
| Grado de satisfacción en el uso de aplicaciones TIC en la gestión del espacio público urbano. | Medición con métodos cualitativos/ estadísticos. | Nivel de satisfacción alto o muy alto. | |
| Proyectos y actividades de investigación vinculados al espacio. | Recuento. | | |

Cohesión e Integración Social.

| Indicador | Cálculo | Valores de referencia | Bibliografía |
|---|--|--|--------------|
| Activación socio-cultural | | | |
| Número de iniciativas de formación ambiental y urbana | Recuento | Deseable: Tendencia al alza. | |
| Número de participantes en los programas/actividades planeados | Recuento | Deseable: Tendencia al alza. | |
| Actividades medioambientales en la escuela primaria | Recuento | Deseable: Tendencia al alza. | |
| Participación y gobernanza | | | |
| Participación ciudadana en los procesos urbanos | $[\text{Población participante en el proceso} / \text{Población total}] \times 100$ | Deseable: Tendencia al alza. | |
| % de Inversión en Presupuesto Participativo | $[\text{Presupuesto Participativo anual} / \text{Presupuesto total anual del municipio}] \times 100$ | Deseable: Tendencia al alza. | |
| Presupuesto Participativo por habitante (€/hab.) | $[\text{Presupuesto Participativo anual} / \text{Población Total}]$ | Deseable: Tendencia al alza. | |
| Número de actividades participativas | Recuento | Deseable: Tendencia al alza. | |
| Grado de satisfacción con los talleres/actividades de participación ciudadana | Medición con métodos cualitativos/ estadísticos. | Nivel de satisfacción alto o muy alto. | |
| Nº de iniciativas procedentes de demandas vecinales/procesos de participación ciudadana | Recuento | Deseable: Tendencia al alza. | |
| Instrumentos de gestión transversal de los procesos urbanos a través de la administración local | Recuento | Deseable: Tendencia al alza. | |
| Instrumentos de gestión territorial y temporal de los procesos urbanos | Recuento | Deseable: Tendencia al alza. | |
| Desarrollo económico y turístico | | | |
| Empleos generados a raíz de la intervención | Recuento | Deseable: Tendencia al alza. | |
| Autoproducción de alimentos | Recuento | Deseable: Tendencia al alza. | |
| Porcentaje de turistas que visitaron el espacio de la intervención | Recuento | Deseable: Tendencia al alza. | |
| Número de visitantes atraídos | Recuento | Deseable: Tendencia al alza. | |
| Evolución de la frecuencia turística | Recuento | Deseable: Tendencia al alza. | |

ANEXO 2. GUÍA PARA LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO.

Para llevar a cabo el proceso participativo, es necesario considerar ciertos pasos. La planificación del proceso es una herramienta metodológica que nos permite definir el proyecto en función de los objetivos que perseguimos, adecuando resultados y recursos a través de la hoja de ruta, y seleccionando las herramientas más acordes al contexto de participación. Además nos permite compartir tanto el desarrollo como las conclusiones con otros actores intervinientes o interesados en obtener aprendizajes.

1. DEFINICIÓN DEL TEMA A TRATAR

Definición del tema que se quiere analizar y trabajar

¿Cual es el aspecto principal? ¿Por qué es un aspecto importante? ¿Para quién es un aspecto importante?

2. DIAGNÓSTICO PREVIO. ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DE LOS ACTORES FUNDAMENTALES

Para empezar, es necesario definir las características del contexto, identificando los condicionantes y los recursos principales para el desarrollo de la actuación y la incorporación de los criterios del programa. Se trataría de identificar cuáles son los aspectos principales que vamos a trabajar y con quiénes los vamos a trabajar.

A partir de aquí, se establecerán cuáles son los objetivos del proceso participativo para elaborar la hoja de ruta y definir las técnicas más adecuadas para su consecución.

- *Análisis del contexto histórico y urbano*
- *Diagnóstico de la situación:*
 - Características físicas y ambientales
 - Características socioculturales y socioeconómicas
 - Características de la gestión y de la participación
- *Análisis de los actores intervinientes:*

Aquellas personas que puedan verse afectadas o estén interesadas, sus demandas, necesidades, preocupaciones y expectativas.

 - Interlocución y/o persona de contacto, ¿quién elabora la propuesta? ¿quién es la persona responsable de su desarrollo?
 - Grupo motor. Se conforma de las personas que estén más interesadas en los aspectos que se estén trabajando y tengan más disponibilidad para poner en marcha y trabajar en el proceso
 - Características y conformación del grupo motor
 - Trabajo previo realizado por el grupo motor ¿Cómo se han tomado las decisiones?
 - Organizaciones sociales cercanas y/o afines.
 - Sectores sociales beneficiarios de la intervención, usuarios principales, personas vulnerables, etc...

3. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

Reflejan aquello que se pretende alcanzar con el proceso participativo, para qué y para quiénes. ¿Qué se quiere conseguir con el proceso participativo? ¿La actuación parte de una demanda social? ¿De quién parte la necesidad de hacer un proceso participativo? ¿qué pretende conseguir? Estas preguntas se desarrollarán desde una perspectiva general a una pormenorizada.

- 3.1. Objetivo General
- 3.2. Objetivos Específicos
- 3.3. Ámbito y relevancia

4. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1. Fases del proceso

Definición de la hoja de ruta que seguirá el proceso participativo. (Por poner un ejemplo, se podrían considerar las fases de definición del ámbito de trabajo, configuración del grupo motor, presentación de la actuación y talleres para definición de actividades, desarrollo del programa propuesto, evaluación ...).

4.2. Herramientas

Definición de las herramientas participativas que se utilizarán

- *Técnicas de participación que se quieren utilizar*
- *Espacios de participación:*
 - Eventuales (reuniones, talleres, actividades puntuales)
 - Estables (reuniones/actividades periódicas, foros de debate, comisión de seguimiento, espacios participativos virtuales)

4.3. Recursos Necesarios / Condicionantes

Son los medios materiales, humanos y/o financieros necesarios para llevar a cabo cada una de las actividades previstas.

5. IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO

5.1 Cronograma

El cronograma se realizará situando en paralelo las fases para la ejecución de las obras y las del proceso participativo. Se detallarán cronológicamente las distintas actividades que se hayan programado.

| Fases del proceso | Actividades | Meses | | | | | | | |
|-------------------|-------------|-------|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

5.2. Consideraciones logísticas

Para cada una de las actividades planteadas se elaborará un plan de acción en el que se prevea la logística necesaria para la correcta viabilidad de las mismas.

5.3. Estrategia de Comunicación y Registro

Elaboración de una estrategia de comunicación pre/post evento/s.

Definir cómo se va a registrar el proceso y cómo se realizará la sistematización de la información.

6. EVALUACIÓN

Definir cómo se van a evaluar los distintos momentos del proceso participativo así como los resultados de forma que sea posible la identificación de impactos y el aprendizajes de errores y aciertos.

7. PRESUPUESTO

Desglose presupuestario detallado por conceptos según los recursos necesarios.

ANEXO 3. GUÍA PARA LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO DE PUESTA EN USO DEL ESPACIO PÚBLICO.

1 OBJETIVOS DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS

1.1. Objetivo General

Fomentar y recuperar el espacio público como escenario del acontecer cotidiano.

1.2. Objetivos Específicos

Promover el desarrollo de actividades de participación que puedan generar procesos de apropiación del espacio público sobre el que se actúa, por parte de la gente que los usa.

Promover espacios de debate sobre el uso del espacio público en el municipio y los aspectos susceptibles de mejora, de forma que las intervenciones posteriores vengan promovidas y respaldadas por el consenso y la demanda ciudadana

2 FASES METODOLÓGICAS DEL PROCESO

2.1 Definición del ámbito de trabajo

Se trataría de definir cuáles son los aspectos principales que vamos a trabajar y con quiénes los vamos a trabajar.

Para ello, y de cara a ir incorporando a otros actores interesados que nos ayuden a completar el diagnóstico situacional, se establecerán las líneas generales que caracterizan el espacio y la actuación que se va a desarrollar. Se realizará un primer acercamiento a los usos predominantes del Espacio Público sobre el que trabajaremos, las distintas formas de uso posibles tanto tradicionales como innovadoras, y los elementos apropiables que se pueden recuperar, mantener o potenciar.

Así mismo, se realizará un mapa de actores inicial, que continuará completándose y variándose a lo largo del proceso. Servirá para saber con quién vamos a trabajar y cómo podemos hacerlo. Distinguiremos según el sector de la población: políticos / técnicos / ciudadanos y definiremos de cada uno:

Intereses / actividades / relación con el espacio de actuación

Intereses / actividades propias, independientes

Predisposición / actitud / trayectoria participativa

2.2 Conformación del grupo motor y de trabajo

A. Reuniones por separado con los actores implicados identificados en la fase anterior

Se les presenta la actuación y sus objetivos

Se les invita a colaborar en el proceso participativo

Se recogen sus intereses y/u objeciones

B. Reuniones grupo motor.

De los actores contactados anteriormente, aquellos con mayor interés y predisposición configurarán el grupo motor. Su primera función será determinar la manera de realizar la presentación de la actuación y los talleres para la elaboración de propuestas de actividades.

Se puede plantear alguna actividad para incentivar el interés de la población de cara a los talleres, como un concurso de fotografía (o de dibujo en los colegios) sobre modos de uso y apropiaciones del espacio público, corte temporal de calle, trípticos informativos...

2.3 Presentación de la actuación / elaboración de propuesta de actividades

A. Presentación de la actuación y del Programa.

Desarrollar la idea de ciudad que se persigue y plantear la necesidad de re-definirla y re-construirla entre todos, situando la actuación como inicio o avance del camino por recorrer

Posibilidad de Ponencia marco sobre el objetivo general que motiva la actuación, movilidad, habitabilidad, ...

B. Talleres abiertos a la ciudadanía en general

Diagnóstico compartido: consensuar con la población las necesidades de mejora del espacio público.

Usos actuales / puntos conflictivos / aspectos mejorables

Desarrollo de alternativas de uso del espacio público (tradicionales / habituales / innovadoras)

Propuesta de actividades de sensibilización y puesta en uso del espacio objeto de actuación. Selección según criterios establecidos y encuadre en el cronograma

3 POSIBLES ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO:

Aunque las actividades se definirán para cada actuación en particular, se describen a continuación algunas de las que se pueden realizar en el espacio público a modo de referencia.

- Malón urbano. Malón Urbano es una táctica de participación ciudadana que invita a los vecinos de un barrio a compartir una gran mesa para discutir, compartir y construir comunidad.
- Juegos infantiles: rescatar los juegos infantiles que se realizan en la calle de toda la vida y/o aquellos otros que puedan resultar innovadores, ...
- Teatro, títeres: pueden ser educativos, sobre cuestiones ambientales, de movilidad y urbanismo sostenibles, o de cualquier otro tema en referencia al objetivo de la actuación, y que interese al municipio o las organizaciones sociales.
- Cine de verano
- Talleres: arquitectura, música, teatro, jardinería, costura
- Debates, tertulias: espacios para generar discusiones y debates entre ciudadanos, espacios de intercambio, conversación distendida de temas relevantes, encuentro con personajes o líderes de opinión local...
- Comidas populares
- Mercados: promoviendo elementos de economía social y del bien común, con productos locales, artesanías, segunda mano, agricultura ecológica...
- Actividades deportivas: gimnasia para la tercera edad, aeróbica, iniciación deportiva para niños, carreras, gymkanas...
- Recorridos de interés: información por paneles, guías, marcas en suelo y/o paramentos

...

4 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

4.1. Espacios de participación eventuales

- Reuniones con los distintos actores implicados
- Talleres
- Otras actividades

4.2 Espacios de participación permanentes

- Herramientas web que permitan la participación (foros, mapeos..)
- Reuniones periódicas
- Foros de debate con cita periódica

5 IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO

5.1 Cronograma

El cronograma se realizará situando en paralelo las fases para la ejecución de las obras y las del proceso participativo. Se detallarán cronológicamente las distintas actividades que se hayan programado.

5.2. Consideraciones logísticas

Para cada una de las actividades planteadas se elaborará un plan de acción en el que se prevea la logística necesaria para la correcta viabilidad de las mismas.

5.3. Estrategia de Comunicación y Registro

Elaboración de una estrategia de comunicación pre/post evento/s.

Definir cómo se va a registrar el proceso y cómo se realizará la sistematización de la información.

6 EVALUACIÓN

Definir cómo se van a evaluar los distintos momentos del proceso participativo así como los resultados de forma que sea posible la identificación de impactos y el aprendizajes de errores y aciertos.

7 PRESUPUESTO

Desglose presupuestario detallado por conceptos según los recursos necesarios.

ANEXO 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

MEDIO AMBIENTE URBANO

- LA REHABILITACIÓN INTEGRADA DE LOS CENTROS HISTÓRICOS: EL RETO URBANÍSTICO DE FINALES DE LOS OCHENTA (1989). Campesino Fernández, A.J. *Reunión Científica sobre la utilización de los estudios geográficos en la planificación del territorio*. Alicante: Departamento de Geografía Humana. Instituto Universitario de Geografía. Universidad de Alicante. <http://www.cervantesvirtual.com/obra/la-rehabilitacin-integrada-de-los-centros-historicos-el-reto-urbanstico-de-finales-de-los-ochenta-0/>
- LA CIUDAD DE LOS CIUDADANOS. CIUDAD PARA UN FUTURO MÁS SOSTENIBLE (1997). Alguacil Gómez J., Medina del Río, M., Moreno Caballero, C., Hernández Aja, A. (Dir.) <http://habitat.aq.upm.es/aciudad/lista.html>
- CRITERIOS PARA REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA URBANIZACIÓN (2000). Molina Terrén, J. *Ciudades para un Futuro más Sostenible*. <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n14/ajmol.html>
- CRITERIOS DE BASE PARA LA PLANIFICACIÓN DE SISTEMAS VERDES Y SISTEMAS VIARIOS SOSTENIBLES EN LAS CIUDADES ANDALUZAS ACOGIDAS AL PROGRAMA CIUDAD 21 (2004). Tapia Granados, F. (Dir.) y Rodríguez Pérez (coord.). Sevilla: Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/consolidado/publicacionesdigitales/40-704_CRITERIOS_DE_BASE_PARA_LA_PLANIFICACION_DE_SISTEMAS_VERDES_Y_SISTEMAS_VIARIOS_SOSTENIBLES/40-704.htm
- LA NATURALEZA EN LA CIUDAD: PERSPECTIVAS TÉCNICAS Y METODOLÓGICAS PARA EL ESTUDIO DE LA FUNCIONALIDAD AMBIENTAL DEL ESPACIO LIBRE (2008). Santiago Ramos, J. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transporte, Junta de Andalucía. http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/portal_web/servicios_generales/doc_tecnicos/2008/la_naturaleza_en_la_ciudad/la_naturaleza_en_la_ciudad.pdf
- REGENERACIÓN URBANA INTEGRADA EN EUROPA. DOCUMENTO DE SÍNTESIS (2010). Álvarez Mora, A., Roch Peña, F., Castrillo Romón, M., y otros. Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid; Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas del Ministerio de Vivienda de España.
- EL DESARROLLO DE LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS URBAN Y URBAN II EN LAS PERIFERIAS DEGRADADAS DE LAS CIUDADES ESPAÑOLAS. UNA CONTRIBUCIÓN A LA PRÁCTICA DE LA REGENERACIÓN URBANA EN ESPAÑA (2010). De Gregorio Hurtado, S. *Ciudades 13, Rehabilitación de barrios periféricos: Debates y desafíos*. <http://www3.uva.es/iuu/CIUDADES/Ciudades%2013/Ciudades%2013%20039-059%20De%20GREGORIO%20HURTADO.pdf>
- EL LIBRO BLANCO DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO ESPAÑOL (2010). Fariña Tojo, J. y Naredo, J.M. Madrid: D.G de Arquitectura, Vivienda y Suelo. Centro de Publicaciones, Ministerio de Fomento. http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/ARQ_VIVIENDA/SUELO_Y_POLITICAS/SOTENIBILIDAD/LBSPUE/
- VI ENCUENTRO LA CIUDAD DE LOS NIÑOS (2010). Aranda, G., Barahona, E., Del Cura, P., y otros. Madrid: Editorial Acción Educativa.
- VII ENCUENTRO LA CIUDAD DE LOS NIÑOS (2012). Aranda, G., Barahona, E., Del Cura, P., y otros. Madrid: Editorial Acción Educativa.
- VIII ENCUENTRO LA CIUDAD DE LOS NIÑOS (2014). Aranda, G., Barahona, E., Del Cura, P., y otros. Madrid: Editorial Acción Educativa.
- HERNÁNDEZ AJA, SIMÓN ROJO, M., HERRAMIENTAS PARA EVALUAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS INTERVENCIONES URBANAS EN BARRIOS (2011). Hernández Aja, A. y Simón Rojo, M. *Informes de la Construcción*, Vol. 63, Extra, 41-49. <http://oa.upm.es/6669/>
- INFORME DE SITUACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES E INICIATIVAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD URBANA EN ESPAÑA (2011). Verdaguer Viana-Cárdenas, C. (Coord.) Madrid: Gea 21. Subdirección General de Política de Suelo Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas. Ministerio de Fomento de España. http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/ARQ_VIVIENDA/SUELO_Y_POLITICAS/SOTENIBILIDAD/ISPAIMSUE/
- MODELOS URBANOS SOSTENIBLES. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y RESULTADOS CAT-MED (2012). Marín Cots, P. (Coord.) Málaga: Servicio de Programas del Ayuntamiento de Málaga - Observatorio de Medio Ambiente Urbano – OMAU; Instituto del Mediterráneo. http://www.catmed.eu/archivos/desc7_CatMed%20Esp-Eng.pdf
- GUÍA METODOLÓGICA PARA LOS SISTEMAS DE AUDITORÍA, CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN EL MEDIO URBANO (2012). Rueda Palenzuela, S. Madrid: Centro de Publicaciones, Secretaría General Técnica, Ministerio de Fomento. http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/ARQ_VIVIENDA/SUELO_Y_POLITICAS/SOTENIBILIDAD/GMSACACSMU/
- LIBRO VERDE DE SOSTENIBILIDAD URBANA Y LOCAL EN LA ERA DE LA INFORMACIÓN (2012). Rueda Palenzuela, S. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Agencia de Ecología Urbana de Barcelona; AL21. https://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/9982755F-02CF-47D9-9571-0723387D66F7/130252/Libro_Verde_Final_15012013_tcm7247905.pdf
- GUÍA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PROYECTOS DE URBANIZACIÓN (2012). Lavola. Colaboración: IHOBE. Programa Industrialdeak. Gobierno Vasco. Departamento de industria, innovación, comercio y turismo. www.guiaurbanizacionsprilur.com/
- MANUAL DE DISEÑO BIOCLIMÁTICO URBANO. RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE NORMATIVAS URBANÍSTICAS (2013). Hernández Aja, A. (coord.), Fariña Tojo, J., Fernández, V. y otros. Braganza: Instituto Politécnico de Bragança. http://oa.upm.es/15813/1/2013-BIOURB-Manual_de_diseno_bioclimatico_b.pdf
- NUEVO CONTEXTO URBANO, ESPACIOS PÚBLICOS FLEXIBLES: 10 PRINCIPIOS BÁSICOS (2013). Minguez Martínez, E., Vera Moure, M. y Meseguer, D. En E. M. Gutiérrez, (Dir.), *V Jornadas Internacionales sobre Investigación en Arquitectura y Urbanismo*. Las Palmas de Gran Canaria: Escuela de Arquitectura Universidad de las Palmas de Gran Canaria. <http://www.plataformaarquitectura.cl/cl/02-308620/nuevo-contexto-urbano-espacios-publicos-flexibles-10-principios-basicos>
- CIUDADES PARA LA GENTE (2014). Gehl, J. Buenos Aires: Ediciones Infinito; ONU HABITAT.

PARTICIPACIÓN

- METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS. RED CIMAS. <http://www.redcimas.org/biblioteca/metodologia/>
- PRÁCTICAS LOCALES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL. CONSTRUYENDO CIUDADANÍA/2 (2001). Rodríguez Villasante, T., Montañés Serrano, M. y Martín Gutiérrez, P. (coords.) Barcelona: El Viejo Topo, Red Cims.
- TOMAMOS LA PALABRA: EXPERIENCIAS DE CIUDADANÍA PARTICIPATIVA (2002). ACSUR-Las Segovias. Barcelona: Icaria Editorial.
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA. LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLES. RETOS Y OPORTUNIDADES. Perero Van Hove, E. (2002). En: El Desarrollo Sostenible en España. Análisis de los Profesionales (Conclusiones del VI Congreso Nacional del Medio Ambiente). Madrid: Fundación CONAMA, pp. 243-254. <http://www.conama.es/viconama/ds/pdf/52.pdf>
- LA PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO EN LA PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT (2004). Romero, G. y Mesías, R. (Coords.) CYTED-HABYTED-Red XIV.F. México D.F.: CYTED.
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL URBANISMO DEL SIGLO XXI (2005). Herrera, T (Ed.). Valencia: ICARO Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia.
- HERRAMIENTAS DE PLANEAMIENTO PARTICIPATIVO PARA LA GESTIÓN LOCAL Y EL HÁBITAT (2007). Oliveras, R. and Mesías, R. and Romero, G. (Coords.) CYTED. <http://hdrnet.org/543/>
- GUIA METODOLÓGICA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (2008). Francés García, F. Y Carrillo Cano, A. Alicante: Colectivo Preparación. http://www.calri.junta-andalucia.es/administracionlocalyrelacionesinstitucionales/ocms/ocms/anteproyectoleyparticipacionciudadana/ficheros/t_prepar_guiametodologica.pdf
- METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS. MANUAL (2009). Madrid: Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible (CIMAS); Ministerio de Sanidad y Política Social.
- DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. UNA REVISITA A LAS LECCIONES DE AMÉRICA LATINA (2012). Goldfrank, B. Nueva Sociedad, n. 240. http://www.calri.junta-andalucia.es/administracionlocalyrelacionesinstitucionales/ocms/ocms/anteproyectoleyparticipacionciudadana/ficheros/Dem_Participativa_y_sostenibilidad_ambiental.pdf
- MANUAL DE METODOLOGIAS PARTICIPATIVAS PARA INICIATIVAS AGROECOLOGICAS (2013). Jerez de la Frontera: Ecoherencia (SCA) http://www.ecoherencia.es/archivos/publicaciones/metodologias_participativas_ecoherencia.pdf
- IMAGINA UN BULEVAR. PROYECTO ABIERTO Y COLABORATIVO. (2014). Blog. Oviedo. <https://imaginaunbulevar.wordpress.com/>
- ARCHITECTURE IS PARTICIPATION. Hofmann, S. (2014). Berlin: Jovis.
- MANUAL DE PARTICIPACIÓN EN POLÍTICAS DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO (2014). Medina Ramírez, S. Y Veloz Rosas, J. (Coords.)México D.F.: Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo México. <https://www.itdp.org/wp-content/uploads/2014/07/manual-de-participacion.pdf>
- HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL (2015). En: Revista Acordes. Acompañamiento Organizacional al Desarrollo , n. 6 (edición especial). Cuenca, Ecuador: Universidad de Cuenca. <https://www.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/acordes/issue/view/94>
- LA PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD (2016). Blancafort, J. y Reus, P. (Coords.) Cartagena: CRAI UPCT Ediciones. <http://repositorio.upct.es/handle/10317/5553>
- KITS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR. Ecosistema Urbano. <http://ecosistemaurbano.org/english/kits-for-kids-involving-the-youngest-citizens-in-participatory-planning/>
- GUÍAS DIDÁCTICAS. CÓMO HACER... (2017). Lafuente, A. y Horrillo, P. (Coords.) La Aventura de Aprender. Educa LAB; Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. <http://laaventuradeaprender.educalab.es/guias>
- RAONS PÚBLIQUES. <http://raonspublicques.org/?lang=es>

CATÁLOGOS Y MANUALES DE BUENAS PRÁCTICAS

- BEST PRACTICES ON SOCIAL SUSTAINABILITY IN HISTORIC DISTRICTS (2008). Nairobi: United Nations Human Settlements Programme. <http://unhabitat.org/books/best-practices-on-social-sustainability-in-historic-districts/>
- BUENAS PRÁCTICAS DE PAISAJE. LÍNEAS GUÍA (2007). Busquets i Fàbregas, J. (Dir.) Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Política Territorial i Obres Públiques Direcció General d'Arquitectura i Paisatge. <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0536198.pdf>
- BUENAS PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD LOCAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO (2012). Sociedad Pública del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, Gobierno Vasco. <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0652436.pdf>
- CATALOGUE OF BEST PRACTICE. URBAN SUSTAINABILITY- LEARNING FROM THE BEST. (2012). Richelsen, A., Søhuus, P.M. (Eds.) European Green Capital Award. http://ec.europa.eu/environment/europeangreencapital/index_en.htm
- BIBLIOTECA CF+S. CIUDADES PARA UN FUTURO MÁS SOSTENIBLE. BUENAS PRÁCTICAS. <http://habitat.aq.upm.es/lbbpp.html>
- INTERVENCIÓN EN BARRIADAS RESIDENCIALES OBSOLETAS: MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS.(2016). García Vázquez, C., Valero Ramos, E. (Coords.) Madrid: Abada Editores. <http://www.mbpbarriadasobsoletas.com/>

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN PROYECTOS DE URBANIZACIÓN SOSTENIBLE. Pintado Manzanque, J. (2004). Coordinación y supervisión: Federación de municipios y provincias de Castilla-la Mancha: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos demarcación de CLM; Colegio de Arquitectos de Castilla-la Mancha: Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-la Mancha (AGECAM).

IDEAS Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE. (2007). Madrid: Ecologistas en Acción.
http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf_Cuaderno_3_Buenas_Practicas.pdf

CONGRESO INTERNACIONAL "LA CIUDAD VIVA COMO URBS". Revista La Ciudad Viva, n. 2.
https://ws147.juntadeandalucia.es/obraspublicasyvivienda/publicaciones/01%20ARQUITECTURA%20Y%20VIVIENDA/ciudad_viva/ciudad_viva_2/ciudad_viva_2.pdf

MANUAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ESPACIO PÚBLICO CON CRITERIOS BIOCLIMÁTICOS Y DE APROVECHAMIENTO SOLAR (2012) Higuera, E. (Dir.) Vitoria: Instituto Juan de Herrera; Ayto Vitoria-Gasteiz. <http://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/22/86/52286.pdf>

LA CIUDAD QUE QUEREMOS. IV PREMIO BUENAS PRÁCTICAS LOCALES POR EL CLIMA (2013). Federación Española de Municipios y Provincias.
<http://www.redciudadesclima.es/files/documentacion/44a7f8c2b3937435fb3f79ba287845b7.pdf>

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS PARA INSTITUCIONES CON COMPETENCIAS EN ALUMBRADO PÚBLICO Y ALUMBRADO EXTERIOR (2013). Tecnalia Research & Innovation (Unidad de Medio Ambiente). Bizkaia: Instituto para la Sostenibilidad de Bizkaia, Organismo Autónomo de la Diputación Foral de Bizkaia, adscrito al departamento de Medio Ambiente. [http://www.ceisp.com/index.php?id=74&tx_ttnews\[tt_news\]=1431&cHash=8c8fd1f556](http://www.ceisp.com/index.php?id=74&tx_ttnews[tt_news]=1431&cHash=8c8fd1f556)

V PREMIO BUENAS PRÁCTICAS LOCALES POR EL CLIMA (2015). Federación Española de Municipios y Provincias.
<http://www.redciudadesclima.es/files/documentacion/catalogo-vpremio-buenaspracticasclima.pdf>

¿QUÉ TERRITORIO QUEREMOS? ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS PARA UN FUTURO COMÚN (2016). Hernández-Jiménez, V. (coord.) Madrid: Observatorio para una Cultura del Territorio. http://observatorioculturayterritorio.org/wordpress/wp-content/uploads/2016/11/Que_territorio_queremos_12_10_16_versionweb_concubiertas.pdf

BUENAS PRÁCTICAS PROVINCIALES EN GESTIÓN ENERGÉTICA MUNICIPAL (n.d.) Ortego, A., Calvo, M. y Gastón, A. Zaragoza: Pacto de los Alcaldes; Diputación de Zaragoza; CIRCE (Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos). http://www.dpz.es/ficheros/documentos/guia_buenas_practicas_dpz.pdf

_GÉNERO

LAS MUJERES Y LA CIUDAD: MANUAL DE RECOMENDACIONES PARA UNA CONCEPCIÓN DEL ENTORNO HABITADO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL GÉNERO (1998). Bofill, A.; Dumenjó Martí, R.M. y Segura Soriano, I. Barcelona: Fundació Maria Aurèlia Capmany.

INTRODUCCIÓN AL ENFOQUE INTEGRADO O MAINSTREAMING DE GÉNERO. GUÍA BÁSICA (2003). Castro García, C. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer; Junta de Andalucía. <http://www.iam.junta-andalucia.es/catalogo/doc/iam/2003/40.pdf>

URBANISMO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (2004). Sánchez de Madariaga, I. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer; Junta de Andalucía. <http://www.iam.junta-andalucia.es/catalogo/doc/iam/2004/18542.pdf>

LA CARTA EUROPEA PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA VIDA LOCAL (2006). Consejo de Municipios y Regiones de Europa
http://www.ccre.org/docs/charte_egalite_es.pdf

CAMINO ESCOLAR. PASOS HACIA LA AUTONOMÍA INFANTIL (2010). Román Rivas, M. y Salís Canosa, I. Madrid: Ministerio de Fomento a Programas Piloto de Movilidad Sostenible en Ámbitos Urbanos y Metropolitanos. www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/_ESPECIALES/CAMINO_ESCOLAR/

MANUAL DE ANÁLISIS URBANO. GÉNERO Y VIDA COTIDIANA (2010). Albeniz Goikoetxea, A.; Alonso Mendez, A.; Ruiz Menéndez, O. y Telleira Andueza, K. San Sebastián: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. http://www.ceh.junta-andalucia.es/planif_presup/genero/documentacion/Analisis_urbano.pdf

MUXÍ MARTÍNEZ, Z., CASANOVAS, R., CIOCOLETTO, A., y OTRAS. (2011) ¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo? Gutiérrez Mozo, M.E. (Coord.) La arquitectura y el urbanismo con perspectiva de género Feminismo/s. 17. Revista del Centros de Estudios sobre la Mujer. Universidad de Alicante.
<http://hdl.handle.net/10045/22338>

MUJERES TRABAJANDO GUÍA DE RECONOCIMIENTO URBANO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (2014). Col·lectiu Punt 6. Barcelona: Editorial Comanegra.
<https://issuu.com/punt6/docs/mujerestrabajando>

_INTERVENCIONES TEMPORALES, ARTE Y CIUDAD

THE ARTS IN URBAN DEVELOPMENT. WATERFRONTS OF ART II (2002). Remesar, A. (Ed.) Barcelona: Universitat de Barcelona.
<http://www.ub.edu/escult/Water/water3/artsdev.pdf>

ESTRATEGIAS DE REACTIVACIÓN TRANSITORIA DE ACTIVOS URBANOS EN DESUSO (2014). Fernández González, M. y Boixader Solé, J. (coord.) *Elementos de Innovación y Estrategia*, n. 4. Barcelona. Diputación de Barcelona. <https://www1.diba.cat/uliep/pdf/54051.pdf>

ESPACIO ELEVADO AL PÚBLICO. <https://espacioelevadoalpublico.wordpress.com/>

ESTO NO ES UN SOLAR. <https://estonoesunsolar.wordpress.com/>

EL CAMPO DE CEBADA. <http://elcampodecebada.org/>

IDENSITAT. <https://www.idensitat.net/es/>

POP-UP CITY. <http://popupcity.net/>

PROYECTO ATLAS. <http://www.proyectoatlas.com/>

RAUMLABOR <https://raumlabor.net/>

RECETAS URBANAS. <http://www.recetasurbanas.net/v3/index.php/es/>

TODO POR LA PRAXIS. <http://www.todoporlapraxis.es/>

_PROYECTOS I+D+i ANDALUCES (AGENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA)

ANDALUCÍA TRANSVERSAL. Sistema de información activa de los espacios públicos en Andalucía

http://www.aopandalucia.es/innovacion/principal.asp?alias=Sistemasinformaci%F3n_activa

<http://blog.andaluciatransversal.com/>

BARRIOS EN TRANSICIÓN.

http://www.aopandalucia.es/innovacion/principal.asp?alias=Barrios_trasicion

<http://www.adici.org/barriosentrasicion/>

Gestión sostenible de aguas pluviales en zonas urbanas

ESPACIOS EN ESPERA. Estrategias urbanas y arquitectónicas para el uso temporal de suelos de patrimonio público.

http://www.aopandalucia.es/innovacion/principal.asp?alias=Estrategias_urbanas

<http://espaciosenespera.com/>

ICOSOP. Iniciativa para el Control Social de las Políticas Públicas

<http://www.aopandalucia.es/innovacion/principal.asp?alias=ICOSOP>

https://www.upo.es/democraciayautonomias/proyectos/Proyecto_ICOSOP/index.jsp

LA CIUDAD PEATONAL. Integración en la planificación urbana y territorial. Sevilla y su territorio desde la movilidad peatonal

http://www.aopandalucia.es/innovacion/principal.asp?alias=con3_o

MBP. Intervención en barriadas residenciales obsoletas: Manual de buenas prácticas

http://www.aopandalucia.es/innovacion/principal.asp?alias=Barriadas_residenciales

<http://www.mbpbarriadasobsoletas.com/>

PROYECTO APPEDIBUS. Metodología de implantación de rutas escolares a pie apoyadas en una herramienta tecnológica y su aplicación en centros de Educación Primaria.

http://www.aopandalucia.es/innovacion/principal.asp?alias=con3_c

<http://www.proyectoappedibus.org/>

PROYECTO CICLA. Movilidad Sostenible en Andalucía. Prácticas y Discursos en el uso de la Bicicleta

http://www.aopandalucia.es/innovacion/principal.asp?alias=Movilidad_sostenible

<http://gisap.org/es/project/proyecto-cicla-movilidad-sostenible-en-andalucia-discursos-y-practicas-en-el-uso-de-la-bicicleta-g-gj3001idix/>

(RE)HABILITACIÓN + (RE)GENERACIÓN + (RE)PROGRAMACIÓN. El reciclaje y la gestión sostenible del parque edificado andaluz. Gestión de entornos habitables de criterios de envejecimiento activo, género y habitabilidad urbana.

<http://grupo.us.es/reprograma/>

http://www.aopandalucia.es/innovacion/principal.asp?alias=%28RE%29_Programa

RUCOSA. Regeneración Urbana y Cohesión Social en Andalucía. Hacia un análisis evaluativo.

<http://www.aopandalucia.es/innovacion/principal.asp?alias=RUCOSA>

<http://www.centrosociologia.geographica.gs/>

SISTEMA MÓVIL DE INFORMACIÓN APLICADO A LA MOVILIDAD URBANA.

http://www.aopandalucia.es/innovacion/principal.asp?alias=ma_movilidad

<http://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/8106/ja2014.sistema.informaci%C3%B3n.urbana.preprint.pdf?sequence=3>

_OTRAS INICIATIVAS ANDALUZAS

LA CIUDAD AMABLE.

http://www.cfj.junta-andalucia.es/fomentoyvivienda/portal-web/web/areas/arquitectura/la_ciudad_amable

HABITAR 2.0. TRES CULTURAS, UN SOLO BARRIO.

<http://www.habitar20.es/>

http://ws03.epsa.junta-andalucia.es/obraspublicasyvivienda/epsa/laciudadviva/03_actividades/congconf/congresos/Habitar2.0/acciones_realizadas.html

CÁMARA URBANA. SERIE DE DOCUMENTALES.

http://ws03.epsa.junta-andalucia.es/obraspublicasyvivienda/epsa/laciudadviva/opencms/opencms/03_actividades/congconf/congresos/camara/Videos

_NORMATIVA Y ESTRATEGIAS TERRITORIALES

MARCO DE REFERENCIA EUROPEO

IV PROGRAMA COMUNITARIO DE ACCIÓN AMBIENTAL 1987-1992, Resolución del Consejo de las Comunidades Europeas publicado el 19 de octubre en 1987 DOC 328/1.

V PROGRAMA EN MATERIA DE POLÍTICA AMBIENTAL 1992-2000 "Hacia el Desarrollo Sostenible". Publicado el 7 de mayo de 1993, DOC 138.

VI PROGRAMA COMUNITARIO DE ACCIÓN AMBIENTAL 2001-2012 "El futuro está en nuestras manos". Decisión 1600/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de julio de 2002.

VII PROGRAMA COMUNITARIO DE ACCIÓN AMBIENTAL HACIA EL 2020, "Vivir bien dentro de los límites de nuestro planeta". Decisión nº 1386/2013/EU del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de noviembre de 2013.

LIBRO VERDE SOBRE MEDIO AMBIENTE URBANO. COM (90) 218 Final. 27 de junio de 1990. De la Comisión para el Consejo y el Parlamento Europeo.

HACIA UNA POLÍTICA URBANA PARA LA UNIÓN EUROPEA. COM (97)197.

MARCO DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE EN LA UNIÓN EUROPEA. COM aprobada por la Comisión el 28 de octubre de 1999.

HACIA UNA ESTRATEGIA TEMÁTICA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE URBANO. COM(2004) 60 final - DOC 98, de 23 de abril de 2004.

ESTRATEGIA TEMÁTICA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE URBANO (ETEMAU). COM (2005) 718 final, no publicada en Diario Oficial.

CARTA DE LAS CIUDADES EUROPEAS HACIA LA SOSTENIBILIDAD, Carta de Aalborg de 1994. Conferencia Ciudades y Poblaciones Sostenibles, 27 de mayo de 1994 Aalborg. Dinamarca.

LA CARTA DE LEIPZIG SOBRE CIUDADES EUROPEAS SOSTENIBLES. Reunión Informal de Ministros de desarrollo urbano, 24 y 25 de mayo de 2007.

DECLARACIÓN DE TOLEDO. Reunión Informal de Ministros sobre Desarrollo Urbano; Toledo, 22 de junio de 2010.

AGENDA URBANA PARA LA UNIÓN EUROPEA 'PACTO DE ÁMSTERDAM'. Reunión Informal de Ministros de desarrollo urbano, 30 de mayo de 2016.

http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/policy/themes/urban-development/agenda/pact-of-amsterdam.pdf

MARCO DE REFERENCIA NACIONAL

ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE DESARROLLO SOSTENIBLE (EEDS) (2007). Grupo Interministerial para la Revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea y la preparación de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Ministerio de la Presidencia. <http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/estrategias-espanola-desarrollo-sostenible/>

ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SOSTENIBILIDAD URBANA Y LOCAL (EESUL) (2011). Ministerios de Vivienda, y Medio Ambiente, Medio Rural y Marino; Agencia de Ecología Urbana de Barcelona; Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible. <http://www.ecourbano.es/imag/EESUL-2011-web.pdf>

SISTEMA DE INDICADORES Y CONDICIONANTES PARA CIUDADES GRANDES Y MEDIANAS (2011). Ministerio de Medio Ambiente Medio Rural y Marino. http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/medio-ambiente-urbano/INDICADORES_CIUDADES_GRANDES_Y_MEDIANAS_tcm7-177731.pdf

GUÍA METODOLÓGICA MEDIDAS PARA LA MITIGACIÓN Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL PLANEAMIENTO URBANO (2015). Verdaguer Viana-Cárdenas, C., Velázquez Valoria, I. y Sanz Alduán, A. Red Española de Ciudades por el Clima, Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias. Colaboración: Oficina Española de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. http://oa.upm.es/35571/7/FEMP_Medidas_CCC_Planeamiento_urbano.pdf

PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 (2015). Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/p/Prog_Op_Plurirregionales/Documents/PO_CrecimientoSostenible_FEDER_2014-2020.pdf

MARCO DE REFERENCIA AUTONÓMICO

BASES PARA UN SISTEMA DE INDICADORES DE MEDIO AMBIENTE URBANO EN ANDALUCÍA. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EN LA MEDICIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN LAS CIUDADES (2001). CASTRO BONAÑO, J. y SALVO TIERRA, E. (Coord.) MÁRQUEZ MOYA, A.L., ALCÁNTARA VALERO, A. Grupo de Investigación sobre Medio Ambiente Urbano. Universidad de Málaga. Sevilla: Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. http://www.upo.es/ghf/giest/ODTA/documentos/Indicadores/castro_mau.pdf

ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 21 ANDALUCÍA (2004). Sevilla: Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA (POTA) (2006). Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes. http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/portal_web/ot_urbanismo/ordenacion_territorio/pota/pota_completo.pdf

ESTRATEGIA ANDALUZA DE SOSTENIBILIDAD URBANA (EASU), (2011). Dirección General de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano. Servicio de Medio Ambiente Urbano. Junta de Andalucía Dirección técnica Agencia de Ecología Urbana BCN. http://www.juntadeandalucia.es/export/drupalajda/documento_easu.pdf

ESTRATEGIA DE PAISAJE DE ANDALUCÍA (2012). Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía; Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio; Consejería de Obras Públicas y Transportes y la Consejería de Medio Ambiente. <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/>

ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020. (2014) Acuerdo de formulación. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía. <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/>

PROGRAMA OPERATIVO FEDER ANDALUCÍA 2014-2020. ESTRATEGIA Y ACTUACIONES (2014). [http://fondos.ceic.junta-Andalucia.es/economiainnovacionciencia/fondoseuropeosenandalucia/prog4.php](http://fondos.ceic.junta-andalucia.es/economiainnovacionciencia/fondoseuropeosenandalucia/prog4.php)

PLAN ESPECIAL DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA DE SEVILLA. Agencia de Ecología Urbana de Barcelona. Sevilla: Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, http://www.sevilla.org/urbanismo/plan_indicadores/5-Biodiversidad.pdf

DECRETO 141/2016, DE 2 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA 2016-2020 (BOJA 151). http://www.cfv.junta-andalucia.es/fomentoyvivienda/estaticas/sites/consejeria/contenidos/normativas/areas/vivienda/documentos/Decreto_141_2016.pdf

WEB DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ANDALUCÍA. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. <http://www.calri.junta-andalucia.es/administracionlocalyrelacionesinstitucionales/ocms/ocms/anteproyectoleyparticipacionciudadana/portada.html>



JUNTA DE ANDALUCÍA